### EL AÑIL EN EL YUCATAN DEL SIGLO XVI

Mario Humberto Ruz

Centro de Estudios Mayas

UNAM

"allende desto se a ynventado en esta governación una granjeria de añir, que a de ser el remate de los pocos yndios que quedan y el perdimiento de los españoles que la conquistamos... que faltando el yndio, falta todo..."

Relaciones de Yucatán, 1579.

#### Introducción: los tintes en la economía mundial

La economía europea y colonial del siglo xvi se orientaba en gran medida en función de los que Heers denomina "la única industria importante": la de los textiles.¹ Esta industria, alimentada muchas veces desde mercados lejanos, tuvo una necesidad imperiosa de materias primas, entre las que se incluían las raras tintoreas; éstas dieron origen a la riqueza de provincias enteras, hasta que el descubrimiento de los colorantes químicos vino a sustituirlas, iniciándose así una catástrofe que cambió, en gran medida, el mapa mercantil de amplias regiones del mundo.

La búsqueda de colorantes no era reciente; ya desde la Edad Media se encuentra en África datos que nos hablan de una actividad casi febril en este campo; así, tenemos el caso del quermes, la granza, la cáscara de la granada, el añil mismo, los clavos de especie, la hierba

<sup>1</sup> Heers, Jacques, 'La búsqueda de colorantes'', en: Historia Mexicana, Vol. XI, No. 1, México, 1961, p. 1.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XII, 1979 Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, UNAM http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/ mora, las hojas del granadero, la laca natural, el álgaric, la corteza de algunos árboles como el pino y el manzano, etc.<sup>2</sup>

En el siglo xv los comerciantes italianos en Chipre favorecieron, paralelamente al del azúcar, el cultivo del añil. Europa impulsó el cultivo de la hierba pastel, cultivo que creó fabulosas riquezas en Toulouse, Lombardía y Picardía. El quermes, colorante específico para la seda, era cultivado en Anatolia. Provence, Castilla, Portugal, Sintra, Marruecos y Berbería conocían y cultivaban la grana desde el siglo xiv.

En el siglo xv conoce la introducción de la orchilla, alga tintorea de la que se obtenía un color rojo, recolectada en las costas de Canaria.<sup>3</sup>

Será con el descubrimiento de América y la explotación tanto de sus tintoreas locales como el cultivo en gran escala de otras ya conocidas en el Viejo Mundo (como el pastel, la grana o el añil), cuando esta empresa adquiera visos de una inusitada magnitud, desplazando a los antiguos proveedores del mercado mundial y provocando la ruina, entre otras, de la rica región pastelera francesa.<sup>4</sup>

Este auge de las plantas tintoreas en el comercio mundial se explica por la mencionada importancia que la industria textil tenía en la economía europea desde la Edad Media, y el valor de los lujosos tejidos teñidos como factor de prestigio social.

Desde principios del siglo xm los mercaderes genoveses exportaban tejidos de Arras, Lille, Ypres, Duai, Gante, Amiens, Cambrai, Beauvais, Tournai, Montreuil, Provins, etc., ciudades francesas que, en el curso del siglo, tuvieron que ceder su primacía a las ciudades de Flandes y Brabante, que desde entonces constituyen la región textil de Europa por excelencia.<sup>5</sup>

Correspondiendo a este auge de las industrias textiles desde la Edad Media, vemos que las importaciones de Oriente hacia Europa consistían en arroz, naranjas, albaricoques, perfumes, medicinas, higos, pasas, algodón, seda bruta, quermes o grana de berbería (tintorea producida en las montañas del Telloranes que, en el siglo xvi, alcanzaría niveles de exportación por hasta 46,000 francos), o y otras materias para teñir tales como el alumbre, la cochinilla y el palo brasil. Este, proveniente de la India, sería más tarde explotado en los

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> *Ibid.*, p. 11. <sup>3</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Berthe, Jean Pierre, "El cultivo del pastel en Nueva España", en: Historia Mexicana, Vol. IX, No. 3, México, 1960, p. 342.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Pirenne, Henri, Historia económica y social de la Edad Media, FCE, México, 1970, pp. 108-9.

<sup>6</sup> Heers, op. cit., p. 13.

dominios portugueses en América, dando acaso su nombre al inmenso territorio.<sup>7</sup>

Existen dos factores que explican la fortuna alcanzada por el comercio de paños y colorantes, por una parte su elevado precio y por otro la facilidad de exportación; sin olvidar su continua demanda por considerarse símbolos de prestigio social, como antes mencionábamos. 8 9

Gran parte de la riqueza generada por este comercio se canalizó a España con el descubrimiento del nuevo continente, así vemos que según las estadísticas de exportación del siglo xvi, la Nueva España se convirtió en fuente de abastecimiento de primer orden en lo que respecta a grana, añil, palo de brasil y de campeche, hasta bien entrado el siglo xix.<sup>10</sup>

El acaparamiento español, sin embargo, no se restringió únicamente a las tintoreas; trató de ir más allá. Hacia mediados del siglo xvi la seda ocupó un lugar muy importante en la economía Novohispana. La Corona dio amplias facilidades para su cultivo, y no sólo a los españoles, sino a los indios mismos, quienes en la zona de la Mixteca comenzaron a lograr bastante seda.11 Martín Cortés, hijo del conquistador, celebró en 1537 un acuerdo con el virrey para plantar en el término de quince años cien mil moreros en los distritos de Huejotzingo, Cholula y Tlaxcala, con el objeto de producir seda;12 el éxito fue grande, pudiéndose informar en 1543 al Consejo de Indias que en México existían más de cuarenta establecimientos para la fabricación de terciopelos; lo que probablemente influyó para que en 1548 se expidiera una real cédula autorizando a la ciudad de Puebla de los Ángeles a erigir factorías destinadas a la fabricación de sedas, sin restricciones ni trabas de especie alguna. Esto dio origen a tremendos abusos; los operarios eran a veces reclutados a la fuerza, retenidos por deudas y mantenidos en un verdadero confinamiento. Incluso algunos reos purgaban de esta forma sus condenas.

En 1572 el inglés Henry Hawks anota que el país (México), fabrica toda clase de sedas, tafetanes, rasos y terciopelos, de tan buena calidad como los españoles —excepto, curiosamente, en sus tintes—; que estaba

<sup>7</sup> Berthe, op. cit., p. 340.

<sup>8</sup> Ibid., p. 341.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Pirenne, op. cit., p. 340.

<sup>10</sup> Berthe, op. cit., p. 340.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Chevalier, Francois, La formación de los grandes latifundios en México, 2a. edición del FCE, México, 1976, p. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Haring, Clarence H., Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo, FCE, México, 1939, p. 159.

bien abastecido de lana, y que producía paños suficientes para vestir a toda la población común y exportar incluso a Perú. <sup>13</sup> Así, en 1573 la producción global vendría a ser de unas 20,000 libras de seda <sup>14</sup> ocupadas, casi en su totalidad, en abastecer a la pujante industria textil poblana.

No obstante, este éxito fue efímero, el comercio de telas importadas de Filipinas provocó el decaimiento de la industria local, que terminó por desaparecer completamente en el siglo xvII.

El monopolio español trató de ser menoscabado por los franceses, los cuales intentaron hacer de algunas tintoreas el objeto de un gran comercio, capaz de suprimir sus costosas importaciones al mismo tiempo que de competir en el mercado mundial. Así introdujeron la grana en Argel, que era cultivada utilizando mano de obra femenina e infantil. Pero a diferencia del caso americano la mano de obra argelina, aunada al diferente contexto social, no resultó costeable provocando que, al igual que el tentativo cultivo del azafrán, la empresa de la grana terminara en fracaso. 15

De esta manera, América se destacó, hasta el descubrimiento de los colorantes químicos, como la gran exportadora de material tintoreo, sobresaliendo el añil, la grana, el palo brasil y el de campeche.

El objeto de este pequeño trabajo, es analizar algunos documentos del Archivo de Indias en Sevilla, en su mayoría inéditos, relativos a diversos problemas generados por el cultivo del añil en Yucatán, y la repercusión de éste en la vida económica y social de la península. Como corresponde a un trabajo paleográfico, se anotan textos que podrían antojarse demasiado extensos, pero que consideramos reflejan fielmente la problemática en estudio, y corresponden a la finalidad etnohistórica de la investigación.

# Tintoreas en Nueva España

Con objeto de presentar un panorama más completo de los tintes en el México del siglo xvi se ha considerado de interés el hacer una breve referencia sobre otros materiales tintoreos que, aparte del añil y el palo de campeche que serán objeto de un estudio más profundo, conocieron y utilizaron, en mayor o menor medida, los habitantes de la Nueva España.

Entre estos materiales sobresalen dos: la grana cochinilla y la hierba

<sup>13</sup> Ibid., p. 160.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Chevalier, 1976, p. 89.

<sup>15</sup> Heers, op. cit., p. 12.

pastel. La primera, debido al renglón realmente importante que ocupó en la economía de exportación de la época, y el segundo, como ejemplo —bien documentado gracias al trabajo de Berthe<sup>16</sup> en el cual nos basaremos— de las implicaciones que conllevó el intento de introducción de un cultivo con carácter de explotación artesanal.

El pastel —vitrum y/o glastum para los romanos y guede para los franceses— recibió este nombre como extensión del originalmente dado en Italia y en el sur de Francia a la pasta que se obtenía de las hojas de la planta. Conoció su auge en el siglo xvi siendo utilizado para obtener la tintura azul y/o como base de negro, verde y violáceo.

Los principales productores fueron la región alemana de Turingia y la francesa de Toulouse, de donde se exportaban al resto de Europa creando verdaderas fortunas para sus propietarios.

A fines del siglo xvI y principios del xvII, la tintura obtenida del añil americano, más barata y superior en calidad, provocó un descenso en la demanda del pastel, llegando a desaparecer en Toulouse en el siglo xvIII.

La Corona Española, con objeto de alentar su cultivo en América, ofreció mercedes y premios especiales a quien lo consiguiese, llegando incluso a firmar o "tomar asientos"<sup>17</sup> que eran contratos con particulares la mayoría de los cuales, por desgracia, no han sido estudiados.

El 30 de mayo de 1535 la Corona giró instrucciones al Virrey y Audiencia de la Nueva España sobre un asiento para el cultivo de azafrán y pastel concertado con dos alemanes a los que se proporcionó indios y tierras para el cultivo, del cual se les otorgó el monopolio, además de que se les reconocía como los únicos proveedores; exentándoseles de todo derecho—incluido el de almojarifazgo— reduciéndose el diezmo a pagar a 4% para el pastel y 5% para el azafrán, además de darles la autorización para llevar a la Nueva España, "libres de todo derecho" doscientos esclavos negros, comprometiéndose el rey a conseguir las bulas papales, etc.

El asiento duraría cincuenta años y se anotaba que, en caso de muerte del asentista, los herederos podrían continuar a cargo del mismo.

La Corona venía así a formar una verdadera "compañía" con particulares; compañía en la que, además de no realizar ningún desembolso en efectivo, percibiría la tercera parte de los ingresos brutos.

Tentativamente se pensó introducir el cultivo en tierras pertenecientes a los pueblos de Guaxacingo y Tustubeque, pero finalmente

<sup>16</sup> Berthe, op. cit., pp. 340-367.

<sup>17</sup> Ibid., p. 342.

<sup>18</sup> Ibid., p. 344.

se llevó a cabo en la ciudad de Jalapa, seis pueblos cercanos a ella: Xico, Tlacolulan, Huichila, Coatepec, Jilotepec y Naolinco (el cual contaba con cinco estancias: Coyoatotonchan, Tantomolo o Tamololo, Colipa, Malinaltzinco y Almeris), y dos más apartados de la capital Veracruzana que fueron Nautla y Jalacingo.

La superficie acordada para ambos cultivos era aproximadamente de 53 Has., mismas que se dedicaron íntegras al pastel al abandonarse rápidamente el cultivo del azafrán, debido a los estragos que en las cebollas provocaban las tuzas.

La dirección de la empresa se dejó a cargo de cinco labradores portugueses, mientras que los indígenas se encargaban de sembrar, deshierbar, cultivar, participar en la molienda y en la formación de los panes o "bollos" que se ponían a secar.

De 1539 a 1545 la producción anual resultó inferior a las 50 toneladas, que, al ser llevadas a España, no pudieron ser vendidas debido a su baja calidad. La Hacienda real recibió la tercera parte de los 753 pesos, 3 tomines y 6 granos de oro común, del producto vendido en el país.

Se continuó el cultivo, y con él, el fracaso. De 1545 a 1554 se produjeron en total menos de 60 toneladas, que importaron la cantidad de 10,274 pesos y 4 tomines. Ante este pobre resultado se acusó al encargado de negligencia, pero él se defendió alegando que las severas epidemias, aunadas a la gran cantidad de gente que absorbía la construcción de inmuebles religiosos, redujeron drásticamente la mano de obra disponible.

Finalmente la pobre calidad del producto, achacada al clima poco propicio y a la inexperiencia de los cultivadores, provocó que en 1559 se diera por terminado el "asiento". El cultivo contemporáneo del añil y su rápido desarrollo, especialmente en la península de Yucatán, dio el toque de gracia al pastel de Nueva España y al de Toulouse mismo.

La grana cochinilla (nopalnocheztli para los aztecas)<sup>20</sup> cultivada en la Nopalea coccininelifera, fue incomparablemente más afortunada—quizá porque su cultivo no revistió las características de empresa artesanal del pastel— llegando a ser considerada "la tercera riqueza de la Nueva España, después del oro y la plata".<sup>21</sup> Nos limitaremos

21 Heers, op. cit., p. 5.

 <sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ibid., p. 354.
 <sup>20</sup> Gortari, Eli de, La ciencia en la historia de México, FCE, México, 1963,
 p. 86.

a dar algunos datos someros del cultivo de este producto al que se han dedicado volúmenes completos.<sup>22</sup>

La grana, señalada por Berthe<sup>23</sup> como planta autóctona, era ya producida en el México prehispánico por los aztecas en gran cantidad, e incluso anotada a menudo entre los tributos ofrecidos al soberano.<sup>24</sup> Para su localización prehispánica en la región de Yucatán contamos con el testimonio de fray Diego de Landa, quien en su conocida Relación de las cosas de Yucatán anota:

Solíase coger grana, y dicen que era de la mejor de las Indias, por ser tierra seca, y todavía cogen en algunas partes alguna, los indios.<sup>25</sup>

Discrepando, sin embargo, con esta opinión tenemos la información de Cogolludo<sup>26</sup> quien señala que para 1612 el gobernador Don Antonio De Figueroa:

...trajo indios de la Nueva España que enseñaron a estos de Yucatán a beneficiar la grana, de que se coge gran cantidad, aunque no tan fina como en otras provincias de [lo] que ha resultado aumento a los derechos reales, interés muy crecido a quien todos saben en esta tierra y mayor daño que provecho a los indios, como es notorio y se dice en otra parte.

Heers anota<sup>27</sup> que la zona de cultivo por excelencia se situó en las regiones de Puebla y Oaxaca (Antequera) destacándose La Mixteca y Tehuantepec; Lee<sup>28</sup> hace esta zona extensiva a la costa del Pacífico y el Bajío, y por su parte Chevalier<sup>29</sup> señala como principal centro exportador a Tlaxcala.

<sup>22</sup> Tales como la de Tierry de Menonville, Traité de la culture du Nopal et de l'education de la cochenille dans les colonies françaises d'Amérique, précédé d'un voyage à Oaxaca, Paris et Bordeaux 2 Vols., 1787, y la de Gómez de Cervantes, Gonzalo, La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo xvi, México, 1944 (citado en Heers, pp. 24-25).

23 Berthe, op. cit., p. 340.

<sup>24</sup> Lee, R., Cochineal production and trade in New Spain to 1600, The Americas, abril 1948, pp. 449-473.

<sup>25</sup> Landa, fray Diego de, Relación de las cosas de Yucatán, Décima Edi-

ción, Porrúa, México, 1973, p. 132.

<sup>26</sup> López de Cogolludo, fray Diego, Los tres siglos de la dominación Española en Yucatán, o sea, Historia de esta provincia, Tomo II, Libro VII, Akademische Druck Verlagsanstalt Graz, Austria, pp. 191-2.

<sup>27</sup> Heers, op. cit., p. 8.

<sup>28</sup> Lee, op. cit., pp. 464-5 (citado por Heers, p. 8).

<sup>29</sup> Chevalier, Francois, "Les cargaisons des flottes de la Nouvelle Espagne vers 1600" en: Rev. de Indias, año IV, No. 12, México, 1943, p. 327.

En 1594 la grana enviada a España reportó un total de 485,281 ducados, situándose la producción total en 7,000 arrobas cuatro años después,<sup>30</sup> y para 1784 la sola región oaxaqueña produjo doce mil arrobas.

El cultivo de la grana, no importando su clase (grana de Tlaxcala, de Campeche, Fina, "Silvestre", etc.) 31 estuvo estrechamente ligado al sistema de repartimientos ya que, utilizando éstos, se encargaba a un indio y a su familia del cuidado de aproximadamente veinte cactus de los que se le responsabilizaba. Así, al ser abolido dicho sistema (1787), se presentó una grave crisis con resultados financieros desastrosos, ya que el trabajo español no fue capaz de suplir con eficiencia el minucioso trabajo indígena; esto resalta el carácter "colonial" de la explotación de la cochinilla, ligado no sólo a aspectos puramente económicos, sino también a un particular equilibrio social. Algunas de estas características, como veremos, las compartió al cultivo del añil.

La importancia de la grana cochinilla fue tal, que se creó toda una serie de autoridades (los llamados jueces de grana) y se aplicó a otras (alcaldes mayores, corregidores, etc.) con el único objeto de vigilar el cultivo.

La creación del monopolio real, controlador de todo el proceso, logró mantener a la Nueva España durante más de dos siglos como la casi absoluta proveedora de Europa.

# El palo de tinte

La Península de Yucatán, que no poseía recursos mineros como el norte del país o fértiles tierras como el centro y las costas, no conoció, como ellos, el gran ciclo económico de la producción de plata, las extensiones casi ilimitadas de estancias ganaderas o el acelerado desarrollo de los ingenios azucareros; las formas de explotación fueron otras, adecuadas al marco ecológico y humano en que tomaron forma y se desarrollaron.

Una de las actividades principales en las tierras calientes fue el aprovechamiento de la enorme variedad de tintoreos y maderas preciosas o particularmente resistentes que crecían en las selvas tropicales;<sup>32</sup> palo de brasil y sobre todo de campeche entre los primeros y

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *Ibid.*, p. 327. <sup>31</sup> *Ibid.*, p. 328.

<sup>82</sup> Moreno Toscano, Alejandra, Geografía económica de México (siglo xvI), Centro de estudios del Colegio de México, México, 1968, p. 89.

cedro, ébano o caoba entre las segundas.33 De éstos, fue la explotación del palo de campeche la más destacada.

El Hematoxylum campechianum, conocido tanto como palo de tinta, tinte, palo negro, hoitzcuauhtli, ek, o palo de campeche, 34 35 es un árbol espinoso que puede alcanzar hasta 15 mts. de altura, con tronco nudoso y retorcido de 45 a 60 cms. de diámetro con corteza áspera moreno-grisácea, de hojas compuestas, de uno a tres cms. de largo y características flores de olor desagradable. Su duramen, de color moreno-rojizo, se vuelve intensamente rojo con la exposición al aire. Posee una substancia llamada hematoxilina o hematina, a la que debe su propiedad tintorea. La materia colorante se extrae por medio del agua hirviendo; si se utiliza agua pura se obtiene un tinte amarillentorojizo que da un tono más vivo si se le agrega carbonato de cal, o violeta cuando se utiliza bicarbonato. El cocimiento de la madera se ha utilizado como astringente suave en casos de diarrea y disentería.36

El uso del palo de tinte era ya conocido entre los mayas prehispánicos, y junto con el añil, el palo brasil y el chukún, es mencionado por Cardós entre las tintoreas que eran objeto de comercio entre ellos.37

Este árbol, que se encuentra distribuido en todas las zonas tropicales del continente americano, especialmente en México (Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Campeche y Yucatán), Centro América y el Norte sudamericano,38 crece generalmente en grupo sólidos denominados tintales casi siempre en tierras húmedas y arcillosas o entre los bordos de las playas a lo largo de la costa. Fueron comunes en la porción de la cuenca del bajo Usumacinta, en la llamada península de Atasta-Xicalango y al sur de la laguna de Términos, en los pantanos de agua dulce que ahí se localizan.39

Generalmente fue utilizado para obtener tintes negros y azules, pues

33 Chevalier, 1943, p. 329.

34 Martínez, Maximino, Plantas útiles de la flora mexicana, Edic. Botas, México, 1959, p. 455.

35 López de Cogolludo, op. cit., pp. 15-6, hace una distinción, que no encontramos en ningún otro autor, entre el palo de campeche y el palo negro

36 Martínez, op. cit., pp. 455-6.

37 Cardós de Méndez, Amalia, "El comercio de los mayas antiguos" en El comercio en el México prehispánico, Instituto Mexicano de comercio exterior, México, 1975, p. 184.

38 Adrosko, Rita J., Natural Dyes and Home Dyeing, Dover Publications

Inc., New York, 1971, p. 45.

39 West, R. C., N. P. Putsy & B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 1976, p. 132.

aunque es conocida su capacidad para producir otros colores como grises plateados y púrpuras, éstos resultaron en extremo sensibles a la luz.<sup>40</sup>

La primera noticia que encontramos relativa al palo de tinte en los documentos paleografiados se remonta a 1562, y consiste en una "confirmación sobre ciertas tintas" en la cual se concede a Marcos de Ayala, vecino de la Villa de Valladolid.

...que de muchos dias a esta parte con vuestra diligencia aveis procurado de descubrir y facer en la dicha provincia de Yucatan materiales con que poder dar colores a las sedas y paños y liencos y otras cossas y ansi, a costa de vuestra hacienda de pocos días a esta parte aveis avido y descubierto ciertos arboles con cuya madera se dan todos colores a las dichas sedas y paños en toda perfección y suerte, lo cual es cosa muy util y necesaria para todas partes de las yndias y tanbien para estos reynos... Aprovacion nuestra [ratificando la dada por el Virrey Luis de Velasco, para que]... vos y no otra persona algunas sin vuestra consentimiento pudiese del usar de las dichas tintas... por termino de diez años proximos siguientes que corran y se cuenten del del (sic) dia de la fecha de esta nuestra carta... en las dichas provincias de Yucatan y Coçumel so pena de perdimiento de uso lo que con dichas tintas otra qualquier persona tiniere o granjeare...<sup>41</sup>

Tres años después (1565) encontramos una solicitud real al gobernador de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco donde se advierte se han tenido noticias sobre "un palo, conque se dan a paños y sedas cinco géneros de tintes y colores, que es muy mejor que el pastel con que se da color en estos reinos a los paños de ellos..." y así, para "escusar de enbiar por el pastel a otras partes fuera del reino", se solicita "...que en los primeros navios que de dichas probincias bengan a estos reinos enbieis a los nuestros oficiales que residen [en] la ciudad de Sevilla una razonable cantidad del dicho palo...". 42

La respuesta a esta orden real se encuentra en una carta de don Luis de Céspedes al rey fechada en Mérida a primero de octubre de 1568, en la que, después de excusarse por los tres años de tardanza en la respuesta (a causa del obispo quien retrazó la entrega), informa que "en lo del palo ay mucho en Castilla, se a llevado destas partes y se tiene en poco, porque aca no se a dado buena nueva del..."

<sup>40</sup> Adrosko, op. cit., p. 47.

<sup>41 &</sup>quot;Confirmación sobre ciertas tintas a Marcos de Ayala", AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, f 6. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, f 34, 34v. (Fotocopia CEM, UNAM).

pero, "en abiendo flota en esto, como en todo, se a [de] acudir a lo que su magestad manda".43

La solicitud real vuelve a repetirse en 1576, diez años después, pero ahora, además de pedirse información mucho más precisa, se envía dicha solicitud (en casi idénticos términos), por partido doble; al gobernador de Yucatán y al virrey Don Martín Enrriquez, redactada en los términos siguientes:

...os mando que con la mayor diligencia y brevedad que fuere posible como lo acostumbrais a hazer en las demas cosas de nuestro servicio (os informeis muy particular y distintamente de este negocio de personas practicas y confidentes y de que quantidad de montes de este arbol y palo ay en esas provincias de Yucatan y Campeche y en que otras partes lo ay y si los vezinos y naturales de ella han usado y usan de el y como y para que cosas y en que cantidad y si demas del que es menester en la mesma tierra para sus tintas y las otras cosas que usan del, avra abundancia para traerlo a estos reinos, y que quanntidad se podra traer cada año y si son arboles que cortandose por su orden dividienso la corta del monte en quatro o cinco o mas años y dexando el pie y alguna guia o rama como en esos reynos se haze tornaran a brotar y renovarse los arboles de manera que los montes se vayan sustentando y si tambien se podran hazer plantios de nuevo y si ay partes, sitios y disposicion en hazerlo, y que tan lexos estan y distan estos montes de los puertos de mar de Campeche y de las demas partes donde los ay y que costa tendra el cortar cada quintal de este palo haziendolo yndios o negros y el sacarlo de los montes hasta ponerlo en el puerto por distancia, y si sera mas a proposito llevarlo desde aquellos puertos al de Sanct Juan de Ulua o al puerto de la Havana y el gasto y costa que en esto se haria con cada quintal y si seria menos llevandose en varcas de particulares o nuestras, hechas a nuestra costa, hasta embarcarlo en los navios que de los dichos puertos han de venir a estas partes y que costara cada varca con la gente que la ha de governar y de flete de traer cada un quintal de este palo hasta el puerto y rio de las muelles de Sevilla desde los dichos puertos de Sanct Joan de Lua y de la Havana y si se podria traer por lastre en los navios de flota y armada sin daño para escusar costa y si, para que aquella sea menos, convernia embiar de aca hacha de hierro o otras algunas herramientas. Y a que personas se podra encargar este ministerio y si lo podra hacer bien el nuestro governador de la dicha provincia o los officiales de nuestra real hazienda. Y de todo ello y de lo que mas os ocurriere y entendiere del que conforme a este intento converna saver y entender para estar mas informados de este negocio con la mesma brevedad nos embiares relacion e informacion muy particular, cierta y distinta, con vuestro parecer y si seria util y provechoso que por

<sup>43</sup> AGI, Audiencia de México 367, f 104. (Fotocopia CEM, UNAM).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XII, 1979 Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, UNAM http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/ quenta vuestra se veneficiase, o si de ello se seguirian algunos inconvenientes a nuestra real hazienda o a los naturales y vezinos de aquella provincia...44

Pues, además de que "resultaria varatar mucho el valor de los paños, cesaria en parte la saca de la moneda [por concepto de importaciones de otras tintoreas, especialmente hierba pastel] y se conseguirian otros benefficios de no pequeña importancia...", se trataba de terminar con el estanco que "...algunos, en especial estrangeros, [hacian de él]... para lo revender a nuestros subditos y naturales a precios muy excesivos y para llevarlo fuera de estos nuestros reinos..."

En un interesante documento sin fecha, pero que parece corresponder a la respuesta del anterior, encontramos una descripción exhaustiva de la planta, su habitat, su explotación, sus usos prehispánicos e incluso sus posibilidades de transporte; es por esto que, a pesar de su extensión, y dadas las características del presente trabajo, decidimos citarlo textualmente, desglosándolo.\*

-Situación geográfica y distribución:

En quanto a la cantidad de montes que ay de este arbol hec, y a la grandeza que tienen, y en que provincia y partes lo ay, se responde que en toda la costa de estas provincias nace en las partes donde hay cienegas en mucha cantidad, y asimismo, en la tierra adentro de los lugares cenagosos; porque este arbol no se cria en otra parte sino en cienegas y cerca de ellas, donde participa de la humedad.

Ay de ese arbol grandissima cantidad de montes por ser estas provincias muy cenagosas, y asi, algunos de estos montes estan a [una] legua, y a menos, y a dos leguas y a tres y a quatro hasta quince leguas de los puertos de mar donde puede llegar navio a cargar los troços de este arbol que le llamamos palo negro.

Y los puertos de estas provincias a do se puede cargar esta palo —porque lo ay en todas— distan unos de otros, y se nombran en

esta manera:

El primero, de Tavasco, y de ese puerto a otro que esta adelante, que es el de Tichel, ay veinte y dos leguas, y de alli a Champoton ay diez y seis leguas, y de ese a Telchaque ay cuatro leguas, y a La Ceiba dos, y de este puerto al de Pozo de Lerma ay cinco leguas, y de alli al de Sant Francisco de Campeche ay una legua, y de alli al puerto de Cizal ay treinta leguas, y de alli al de Telchaque ay nueve leguas, y de este a Zilan ay seis leguas, y de alli a Tabujos (?) tres, y deste al puerto de Rio de lagartos ay quinze leguas, y

<sup>44</sup> AGI, Audiencia de México 109, f 1v-2v (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>\*</sup> Se ha respetado el orden del documento, únicamente los subtítulos de los apartados son nuestros.

de alli a Conil ay onse leguas y de este al Cabo de Cotoche —que es el ultimo puerto de esta provincia— ay dose leguas. Asi que por este discursso se entiende que desde el puerto de Tavasco que es el primero de estas provincias, al de Cotoche (ultimo), ay ciento y treinta y seis leguas de costa, toda la qual se puede cargar de este arbol o palo hec, porque lo ay, aunque el de Tavasco, por el mucho vicio que tiene de aguas, no es tan bueno como lo demas, de do se ynfiere que aunque se cria en parte humida no quiere demasiada agua.

### -Usos Indígenas:

Los naturales de estas provincias se servian deste arbol en su ynfidelidad solo para pintar el rostro y cuerpo de negro, y teñir algun hilo para entrancar sus cavellos y los de sus mugeres, y teñir alguna ropa de su vestir y no les xervia ni aprovechava de otra cosa.

Al presente se sirven de el para teñir naguas y guaypiles y otras ropas y en esto gastavan y gastan muy poco palo, solo algunas vezes que ay demanda de el para navegarlo a España los indios por su aprovechamiento en los terminos de la Villa y puerto de San Francisco de Campeche lo cortan y traen a la lengua del agua, y lo venden a españoles a precio de dos reales el quintal y la suma es poco por no aver tenido hasta aora valor.

### -Aspectos laborales:

Este arbol lo cortan los españoles con sus negros, y se entiende que cada un negro cortara al dia de doze a quinze quintales, y nunca se an alquilado negros, porque los españoles los an tenido, y si se alquilasen se hallarian muy pocos y estos merecerian a quatro reales cada dia y de comer, y entiendase que la cantidad de palo que corta un negro en un dia le monda la cascara un yndio por dos reales, porque es facil el mondarlo y travajosso el cortarlo por ser durisimo y asi, no lo cortan los naturales sino es para ellos propios a [en] una coyuntura, que entonces cortara hasta tres o quatro quintales al día y lo mondara en otro.

#### - Datos botánicos:

El arbol mas alto sera de diez braças, y el tronco, del grosor de una pipa, y ay de estos mucha suma. Sacanse de unos de estos arboles de quarenta hasta cinquenta quintales, porque como es todo coraçon, es muy pessado. Y assimismo ay arboles que no se saca de ellos más de tres o quatro quintales y de aqui arriba hasta la suma refferida. Y no se sirven de las ramas ni hojas de este arbol, porque no es de ningun provecho, sino de los troços gruesos de el, y cuanto mas tiempo estubiere cortado es de mas provecho en quanto a la operación que haze la tinta e, aunque disminuye en el pesso, porque se enjuga.

Cortando este arbol se entiende que no brota otra vez, aunque a los pies nacen otros que, para aprovecharse de ellos es menester que passen mas de quince o veinte años, y cresse [hasta] ser arbol que dura ynfinito tiempo y que no ay para dexarle ramas para guias a fin de que torne a brotar por ser tan seco y duro. Aunque como se dize, van naciendo otros al pie y cerca sin mas artificio ni cultura que los demas arboles silvestres que produze la mesma naturaleza de la tierra, y la opinion de los indios es que nacen de una semilla que cae de ellos, y la de los españoles que no, sino de las mesmas raizes del arbol con la humildad de la cienega. En resolucion no se save cossa cierta asta ahora, por no aver avido para que, por la gran suma que ay, ni se an transplantado, ni fecho almacigos de ellos jamas, ni se a entendido tal, por la razon refferida y aver dado la naturaleza tanta abundancia en las partes do se crian que serian menester muchos navios y más años para acavar de talar lo crecido hasta ahora.

Nacen sin orden, y no mas apartados que otros, quatro y seis hasta veinte pasos, y la [al margen: orden] que hasta oy se a tenido en el sacarlo de los montes a la lengua del agua a sido en carretas y cavallos, y los que esto no tenian lo alquilavan y davan, por media legua y por una, medio real de plata y tres quartillos por cada quintal, al respe[c]to al prescio conforme a la mas distancia.

### —Alternativas al transporte:

En quanto al navegarlo a España se save que seria a menos costa que el navio que lo ubiesse de llevar fuesse derecho desde estos puertos a Sevilla, porque lo que hasta aora an llevado de esta suerte a costado a cinco reales y a cinco y medio de flete el quintal hasta ponerlo [en] el rio de Sevilla, y llevandolo a San Juan de Lua seria de mas costa, porque se paga de ordinario desde el puerto de Campeche asta el de San Juan de Lua a quatro reales, y si lo cargasen en otros puertos de esta costa que estan mas apartados, costaria mucho mas y no se avissa de lo cierto de esto por no averse cargado jamas, sino solo en el puerto de Campeche. Y assi, esta claro que seria mas costa llevarlo de agu a San Juan de Lua y de alli a Sevilla, que no de aqui a Sevilla derecho, pues no dejara de costar el flete de cada quintal desde San Juan de Lua a España quatro reales, y esto se entiende llevando los navios de la flota por lastre, porque si ubiese de cargar todo el navio del dicho palo seria más caro el flete; y aunque se dize que puede yr por lastre, a de ser de suerte que no se moje, porque si se mojasse, reciviria daño y perderia mucho de la tinta, como se tiene ya por expiriencia.

# -Sobre la producción:

La cantidad que se a navegado de ocho años a esta parte (que es el tiempo que a avio alguna demanda), abra sido de treinta mil quintales poco mas o menos, e unos años mas que los otros segun la demanda, pues aora quatro años le sacaron mas de quinze mil

quintales y en los demas años la resta, y las menos personas que lo an comprado y llebado an sido pilotos y maestros de navio y

algunos vezinos de estas provincias.

Sin aver compañia conocida ni negocio asentado de ello, pues todo a sido a coyunturas [a]cerca de este palo negro o arbol llamado hec, no ay mas claricia que poder dar, pues la presente se a recogido de yndios viejos y de los mas antiguos españoles que lo entienden y an tratado en el.46

### En 1579 la Relación de la Ciudad de Mérida refiere:

...De los arboles silvestres que ay en la comarca de esta ciudad, es uno que en lengua de los naturales se llama ek, que quiere dezir palo negro, del qual ay grandisima cantidad, y generalmente lo ay en todas estas provincias, especialmente hazia la costa del mar. Deste palo negro se aprovechan los yndios para teñir sus mantas de color negro; de lo qual tomaron documento los españoles para teñir con ello y se a llebado y lleba grandisima cantidad a España.<sup>47</sup>

Desafortunadamente no encontramos documentos que refieran cuáles fueron las disposiciones de la Corona al recibir las anteriores noticias, sólo contamos con uno fechado un año antes de la segunda solicitud (1575), en el cual se percibe un inicio de legislación. En él se avisa al gobernador de la provincia de Yucatán estar informados.

...que en essa tierra ay un palo con que se da tinta que se llama heque, de[l] que se aprovechan los yndios pobres de esa tierra y sacan algun fruto, y qye habeis puesto estanco del venefficio de ello...

### Y se ordena

...porque a parecido cosa justa,... que permitais y deis licencia para que los que quisieren puedan cortar el dicho palo y entender el veneficio y aprovechamiento de el, con [tal] que sea sin daño de

46 "Razon que envian el excelentisimo virrey de la Nueva España, los oficiales reales y el thesorero de la Sancta Cruzada de las provincias de Yucatan acerca del arbol llamado hec e planta e grangeria del añir que nace y se cria en las dichas provincias". AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>47</sup> Relación de la ciudad de Mérida, en Relaciones Histórico Geográficas de Yucatán y Tabasco. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1898-1900, p. 55.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XII, 1979 Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, UNAM http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/ los dichos yndios y sin perjuizio de las labranças para su sustento... 48 49

No obstante ser los españoles los iniciadores de la explotación del palo de campeche que, junto con otras maderas fue llevado a España en un total de 80,000 quintales únicamente en el año de 1598, corrió a cargo de los piratas ingleses el desarrollo de la industria; desde aproximadamente 1660, en que iniciaron sus actividades de explotación forestal en la Isla del Carmen (entonces Isla Tris), de donde el tinto era embarcado, en buques jamaiquinos, a puertos del norte de Europa. <sup>50</sup> West *et. al.* mencionan un documento español de 1703 donde se refiere que los buques ingleses transportaban anualmente 100,000 quintales de 46 Kgs. <sup>51</sup>

En el intervalo entre 1784-1787, ya en manos españolas, la producción alcanzó la cifra total de 358,400 quintales. Heers anota que en el año de 1785 se registraron 103 buques españoles para el tráfico del palo, aumentando a 163 un año más tarde.<sup>52</sup>

La producción fue disminuyendo en forma alarmante hasta que la tala excesiva llevó al palo de tinte a su casi total destrucción en el siglo xix. Esto, aunado al descubrimiento de las anilinas sintéticas, acabó con la industria.<sup>53</sup>

## Aspectos generales

El añil o xiquilite (palabra derivada del náhuatl xiuhquilitil: hierba azul), y que recibió entre los mayas el nombre de Ch'oh,<sup>54</sup> era ya conocido en India y Egipto antes de la era cristiana; Baker sitúa la fecha de su empleo hacia el 2000 A. C.<sup>55</sup> Más tarde, fue utilizado por

- 48 "Para que el governador de Yucatan de licencia que se corte el palo con que se da tinta", AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM.)
- <sup>49</sup> Sin lugar a dudas es a este documento al que hace referencia López de Cogolludo (op. cit., pp. 15, 6), cuando señala: "...pero porque ordinariamente lo cortan los indios, y lo sacan de los montes a la playa, aunque los intereses reales se menoscabasen se dió orden que porque no fuese con daño de los indios, no se ocupasen en aquel ministerio sino los que de su voluntad quisiesen; y sin cargarlo por sus personas, mandando que lo saquen bestias..."
- Chevalier, 1943:329.
   AGN, Reales Cédulas, 36, exp. 83, 1713. (citado en West, et al., op. cit., p. 134).
  - 52 Heers, op. cit., p. 4.
  - West, et al., op. cit., p. 134.
     Martínez, op. cit., p. 40.
- 55 Baker G., Herbert, Las plantas y la civilización, Herrero Hnos. y sucs., México, 1968, pp. 171-173.

los romanos para obtener la tintura que denominaron indicum, aludiendo a su procedencia. En el siglo xvI fue introducida en Europa por comerciantes ingleses, alemanes y portugueses, una vez que pudieron vencerse las trabas que a su importación puso un grupo de comerciantes denominados "glastistas"; sin embargo, hasta bien entrado el xvII no se cultivó en Francia, Alemania ni Inglaterra, obteniéndolo estos países de India, por medio de la East Indian Company inicialmente y de las plantaciones de Georgia y las Carolinas más tarde (el primer dato registrado para el añil en los Estados Unidos de Norteamérica se remonta a 1649). 56

Cuando las plantaciones norteamericanas fueron dedicadas al cultivo de tabaco y algodón,<sup>57</sup> la India se constituyó nuevamente en la fuente de abastecimiento del producto.

Para el resto de Europa, la corona española fungió como proveedora del tinte gracias a que lo obtenía en enormes cantidades desde sus colonias americanas.

La indigotina (principio activo del añil) fue la tintura azul utilizada corrientemente hasta 1856, cuando el químico inglés W. H. Perkin, al tratar de fabricar quinina sintética a partir del alquitrán de hulla, produjo una tintura a la que denominó malva. La indigotina misma se sintetizó a partir de idéntico principio por Adolf Von Bayer en 1880, síntesis que vino a terminar completamente con la industria de la tintura natural.<sup>58</sup>

Existen diversas opiniones con respecto a si el añil es una planta autóctona americana o introducida con la conquista. Entre los autores que se adhieren a la primera posibilidad cabe mencionar a Berthe<sup>59</sup> y a Moziño,<sup>60</sup> este último, en su libro *Tratado del Xiquilite y Añil de Guatemala*, publicado por vez primera en 1796, señala que "los antiguos mexicanos" conocían y utilizaban dos plantas para extraer el *Tlecohuillo* o color azul: el xiuhquilitl pitzahue (que identifica con indigofera tinctorea) y el cexiuhquilitl patlacoac. Según él:

El modo de extraer la tinta de los mexicanos consistía en recojer las hojas de la planta, infundirlas en agua tibia, o mejor en agua fria, en paylas de cobre, agitarlas fuertemente hasta sacar toda la tintura, separar el agua por decantación, colar el residuo espeso

<sup>56</sup> Adrosko, op. cit., p. 18.

<sup>57</sup> Baker, op. cit.

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Berthe, op. cit., p. 340.

<sup>60</sup> Moziño, José Mariano, Tratado del Xiquilite y Añil de Guatemala, Colec. Antropología e Historia No. 5, Dirección de publicaciones del Ministerio de Educación, San Salvador. El Salvador, C.A., 1976.

por un lienzo, y poner a secar al sol la fécula para formar en ella glóbulos que acababan de secar después en basijas de barro o comales hasta que estubiesen bien duros.<sup>61</sup>

En la Relación de la Ciudad de Mérida, elaborada por su cabildo, y enviada al rey con fecha 18 de febrero de 1579, se lee:

...Ay el palo o planta de que se haze el añil de el qual antiguamente usaban los naturales destas provincias para teñir e pintar de azul, de que tubo origen para se aprovechar dello los españoles, y dieron en hazer grandes sementeras de que se ha venido a hazer mucha cantidad en estas provincias...<sup>62</sup>

Moreno Toscano refiere que el uso de tintoreos, tales como el árbol de eque —que daba tintas negras y moradas—, el achiote para obtener color rojo y el añil para el azul, estaba ya extendido entre los indígenas quienes la utilizaban para teñir sus telas y vestidos. 63 MacLeod agrega a estos usos el ceremonial considerando que del índigo se otbenían, con toda probabilidad, la pintura azul (color tradicional de sacrificio en la cultura maya). Según él, la planta crecería en estado salvaje o semisalvaje 4 y las hojas para la tintura serían inicialmente reunidas sólo cuando se necesitaran y no con fines comerciales —esto parece corresponder, como veremos más adelante, a las descripciones primeras de los documentos—. Los españoles se habrían conformado al principio con solicitar de los indígenas una mayor recolección. 65

Esta relación del azul-añil con el sacrificio, es mencionada también en *El libro de los libros del Chilam Balam*, 66 y en Landa, 67 en varias ocasiones.

Cardós de Méndez nos ayuda a completar el panorama general, al considerar que el uso del añil no era algo privativo de las zonas productoras, sino que junto con otros productos como el algodón, copal, liquidambar, vainilla, sal, turquesas, cacao, etc., era motivo de un activísimo comercio en la zona Maya, 68 destacando así su importancia "mercantil" desde la época prehispánica.

- 61 Ibid., artículo II, inciso 38, p. 25.
- 62 Relación de la ciudad de Mérida, op. cit., p. 55.
- 63 Moreno Toscano, op. cit., p. 89.
- 64 MacLeod, Murdo J., Spanish Central America, A socioeconomic History 1520-1720, Univ. of California Press., Berkeley 1973, p. 176.
  - 65 Ibid., p. 177.
- 66 El libro de los libros de Chilam Balam, recopilación y traducción de Alfredo Barrera Vasquez, Colec. popular No. 42, FCE, México, 1972, p. 86.
  - 67 Landa, op. cit., pp. 50, 1.
  - 68 Cardós de Méndez, op. cit., p. 252.

Autores y cronistas de la talla de fray Francisco Ximénez, han dirigido también su atención al añil, pero aunque nos mencionan su abundancia, e indirectamente su ubicación, no nos ayudan a aclarar el problema de su origen.<sup>69</sup>

Considero importante incluir la opinión de De Candolle, en el sentido de que probablemente existen una o dos plantas de añil autóctonas americanas, pero el hecho de que se les cultive entremezcladas con especies del viejo mundo y/o la posibilidad de que se hayan naturalizado estas últimas, impide hacer conclusiones acerca de su origen o habitat original.<sup>70</sup>

Chevalier señala que en el año de 1561 Pedro de Ledesma introdujo el cultivo del añil en México, recibiendo el monopolio del mismo. Más tarde se asoció con el Marqués del Valle para explotarlo en el "estado" de Yautepec. En 1570 las ganancias alcanzaban ya la cifra de dos mil pesos, pero la compañía fue disuelta en 1572 al declarar el virrey que, debido a que el monopolio requería mano de obra abundante y que una sola persona era incapaz de satisfacer la demanda, no podía prorrogarse. Este hecho, según el autor, fue el que provocó que, al quedar libre, el cultivo se desarrollara con rapidez en las tieras calientes, sobre todo en Yucatán.<sup>71</sup>

Cogolludo anota que ya en 1550 "descubrió y conoció" el añil en la Provincia de Yucatán un español, llamado Fernando de Bracamonte, <sup>72</sup> mismo que es mencionado como el "ynventor de la grangeria del añir" en un documento enviado al rey por los oficiales reales el 22 de marzo de 1576 solicitando, por esta causa, "alguna merced" que le aliviase en su pobreza. <sup>73</sup>

La fecha de introducción del añil en las tierras calientes y en Yucatán es marcada a finales del siglo xvi por Heers, <sup>74</sup> pero el dato se antoja tardío al recordar que en 1577 se envía razón al rey de que existen ya "más de 48 yngenios de añir en Yucatán", <sup>75</sup> cifra que también menciona Chevalier agregando que estos habían costado de

<sup>70</sup> Candolle, De, Origin of cultivated plants. Hafner Publishing Company, New York, 1967.

71 Chevalier, 1976, p. 105.

72 López de Cogolludo, op. cit., p. 16.

<sup>73</sup> AGI, Audiencia de México, 365, s/f (Fotocopia CEM, UNAM).

74 Heers, op. cit., p. 4.
75 "De la planta y grangeria del añir", AGI, Indiferente General, L 1530, s/f, (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>69</sup> Ximénez, Fray Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores, Tomo I, libro I Soc. de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, C. A., 1975, p. 66.

dos a tres mil pesos cada uno y eran a veces "verdaderas fábricas en pequeño". 76

Consideramos que, sin duda, los datos más confiables en este tipo de controversia, son los que nos proporcionan las fuentes, y en un documento fechado en 1577 encontramos la siguiente aseveración:

...De esta planta del añir se tiene más noticia [que del palo de tinte], porque hasta aora lo an sembrado españoles de doze años a esta parte.<sup>77</sup>

De lo cual podemos deducir que el cultivo del añil en la península, por manos españolas, fue iniciado en 1565.

Con las diversas opiniones antes mencionadas creemos que es válido inferir que el añil era conocido y utilizado ya en la época prehispánica, y que a los cuidados e intereses españoles correspondieron la explotación en gran escala con fines comerciales, y acaso la introducción de nuevas especies.<sup>78</sup>

Inicialmente los principales exportadores fueron la Nueva España y la flota conjunta de Honduras-Campeche, seguidos muy atrás por Nicaragua, Las Islas (especialmente Santo Domingo y Puerto Rico) y Tierra Firme. Más tarde la primacía se localizó en El Salvador y Guatemala, cuyo añil fue reportado como el de más alta calidad declarando Moziño en 1796, que el añil "era el principal y casi único producto de exportación" que mantenía esta región con Europa y que las cifras de exportación rebasaban el millón de libras anuales, 80 Rubio Sánchez, por su parte, señala que para el siglo xvIII el añil cultivado en la zona se calculaba en "unas 400,000 libras, a un precio de 6 reales la libra". Si

Después de los metales y la grana cochinilla, y junto con los cueros, el añil vendrá a ocupar el tercer puesto en materia de comercio transatlántico (España-Nueva España) originando el arribo de un verdadero caudal de riquezas a la Metrópoli. Hablando sobre la carga de las flotas de la Nueva España hacia 1600 Chevalier expresa:

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Chevalier, 1976, p. 105.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> De la planta y grangeria del añir", AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>78</sup> MacLeod, op. cit., p. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Chaunu, Huguette et Pierre, Seville et l'Atlantique, Vols. VI,<sub>1</sub> y VII<sub>2</sub> SEVPEN., París 1956, cuadros 674 y 675.

<sup>80</sup> Moziño, op. cit., artículo I, inciso 21, p. 22.

<sup>81</sup> Rubio Sánchez, Manuel, Historia del Añil o Xiquilite en Centro América, 2 Vols., Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, C. A., 1976, Tomo I, p. 76.

Avec la cochenille et les cuirs, l'indigo ou añil etait le produit le plus important... l'explotation en grande n'avait commencé vraiment qu'au cour du dernier tiers du xvie siecle, mais l'envoi outremer s'etait developpé rapidement.82

Aunque los envíos de añil fueron generalmente superados por los de grana cochinilla, existieron ciertos años excepcionales en que la situación se invirtió (1608-1614), según se hace patente en las investigaciones de Chaunu.<sup>83</sup>

Podemos juzgar de la enorme importancia que revistió este cultivo al recordar que fue utilizado incluso como moneda de cambio para productos europeos en las zonas que carecían de recursos mineros, <sup>84</sup> papel que en otras ocasiones desempeñó el cacao; y especialmente por la variada e intensa correspondencia que entre la Metrópoli y sus colonias promovió su explotación y cultivo; correspondencia que no contempla únicamente los espinosos aspectos económicos del proceso sino que marca principalmente las alteraciones que motivó respecto al equilibrio social de las áreas que sirvieron de marco geográfico al proceso.

### Aspectos Botánicos

Nombre: Indigofera suffruticosa

Fam: Leguminosa

Martínez en su obra *Plantas útiles de la flora Mexicana*<sup>85</sup> describe el añil como un arbusto de aproximadamente metro y medio de altura, de tallo erguido, ramificado y pubescente; hojas compuestas de tres a siete pares de hojuelas, que miden de dos y medio a cuatro cms., ovalado-oblongas, flores rosadas o amarillentas con la corola amariposada. Los frutos son legumbres oblongas, lisas y encorvadas, con cinco a diez semillas angulosas.

Se produce en climas cálidos. Las tierras más apropiadas para su cultivo son aquéllas situadas abajo de los 300 mts. s.n.m. y cercanas a éste, para que gocen de una buena exposición a los rayos solares. La composición de terreno más favorable es la sílico arcillosa, tierras profundas y fértiles, con bastante humedad o facilidad para el riego.

83 Chaunu, op. cit.

<sup>82</sup> Chevalier, 1943, p. 328.

<sup>84</sup> Chevalier, 1976, p. 105.
85 Martínez, op. cit., pp. 40-44.

En estado silvestre se encuentra en las sábanas tropicales y a lo largo de las riberas de los ríos. 86

La siembra puede hacerse al voleo o depositando la semilla en líneas, dejando los granos, por aplanado posterior, a una profundidad de cinco cms. A los cuatro o seis días se presenta la germinación desarrollándose poco después las plantas. La planta se corta a los cinco o seis meses, pero los mejores resultados se dan esperando dos o tres años, al parecer después pierden calidad.<sup>87</sup> Casi siempre se hace la siega una vez al año, así, en caso de haberse efectuado la siembra en marzo, a fines de junio o julio se inicia la floración, y se considera este momento como el propicio para efectuar la cosecha, que consiste en cortar la planta cerca de su base con hoz o machete, pudiendo hacerse hasta dos o tres cortes. Se calcula la producción en veinte a sesenta mil kilos de hojas por hectáreas.

Ordinariamente se necesitan unos 500 kgs. de hojas frescas o 2,000 de hojas secas para obtener un kilo de índigo, de donde se obtiene la cifra de 33 kgs. de índigo por unidad, con los datos anotados anteriormente para la producción por hectárea.

El índigo es de color azul obscuro muy característico, más ligero que el agua, frágil, inodoro, de sabor agradable, arde al contacto de una llama desprendiendo vapores que pueden condensarse. En su composición intervienen la indigotina, que es el mismo pigmento procedente del glasto —y cuyo precursor es el glucósido índican—variando la proporción en un rango del 20 al 90%; también contiene un principio colorante rojo, materias nitrogenadas, y sales minerales.

El índigo ordinario o azul se obtiene del índigo blanco existente en la planta que, al oxidarse, da origen al color comercial. Se considera que un añil es de buena calidad cuando produce menos de un 70% de cenizas.

Utilizando anilina se despoja al índigo de los principios rojo y moreno, purificándolo sin disolverlo.

Del añil elaborado en los obrajes, se obtenían diversas calidades:

- 1) la de menor calidad, opaca, llamada corte;
- 2) la intermedia, llamada sobresaliente;
- 3) la de calidad superior, que se reducía a polvo fino con sólo tratarla entre los dedos, denominada flor, y
- 4) la flor tizate, tan rara como apreciada. 88

87 Ibid., p. 179.

<sup>86</sup> MacLeod, op. cit., p. 178.

<sup>88</sup> Rubio, op. cit., Tomo I, p. 33.

Algunos autores nombran tintarron indistintamente a las clases intermedia e inferior, conservando la denominación de flor para la superior. 89

A este respecto considero de interés transcribir los conceptos manejados en el siglo xvIII, contenidos en la mencionada obra de Moziño.

53. La juventud del xiquilite es aquella edad en que sus jugos se hallan en la mayor perfección. Conócese esta época, de su vida en el color más encendido de sus hojas, lo jugoso de su tallo y una especie de espuma que llega a trasudar en la ahorquilladura de las ramas poco antes de florecer. La naturaleza entonces indica que ha llegado la planta a su mayor perfección y que formado y enrrobustecido el individuo, se halla en disposición de multiplicar su especie.

54. Si en estas circunstancias, atendidas las demás, se cortara, difícilmente producirá otra tinta que la que llaman flor. En la edad más abanzada van deteriorándose sus humores, pierde lo más fino de ellos en la fructificación y después de ella se enbejezen como

todo el resto de la planta.

55. Más como ella tiene una duración de tres o cuatro años, se rejuvenece en cada uno de ellos hasta que en el último termina su vejez y duración. Cada año va siendo mejor la tinta que se extrae de una misma planta con tal que se guarden las reglas precidas para no malograrla.<sup>90</sup>

El azul no es el único color que es posible obtener de la planta; por medio de diversas reacciones químicas pueden también lograrse rojo, púrpura, amarillo y otros, pero éstos no fueron utilizados comercialmente, al menos, en forma importante.<sup>91</sup>

Cabe señalar que, aunque hemos anotado al inicio de este apartado a la Indigófera suffructicosa como la planta de la que se obtenía el añil en la Nueva España, no es la única especie utilizable, en India se utilizó la Indigófera Tinctorea y en África la Indigófera argentea. Rubio Sánchez en su Historia del Añil o Xiquilite en Centro América anota que la Indigófera tinctoriam era la utilizada en aquella parte del continente, correspondiendo la Indigófera Sufructicosa al xiquilite, 92 mientras que MacLeod considera más probable que la original-

90 Moziño, op. cit., artículo VII, incisos 53-55, p. 29.

91 Martínez, op. cit., p. 42.

92 Rubio, op. cit., Tomo I, p. 21.

<sup>89</sup> Aun estas clases presentaban subdivisiones; así, la clase "sobresaliente" presentaba las subclases "pujante" (casi similar a la "flor") y la "común" que a su vez se subdividía, de mayor a menor calidad en: trabucante, corte o color, buche de paloma y cobrizo. Esto nos da idea del control que se ejercía sobre el proceso y la calidad resultante del producto (citado por Moziño, Cap. XXIV, p. 44).

mente utilizada fuese la Indigófera Suffructicosa quedando la Indigófera tinctorea como objeto de introducción más tardía.93

En México el añil se cultivó (y en algunos casos aún se cultiva) en Michoacán, Apatzingán, Ario de Rosales, Coalcomán y Tacámbaro); Jalisco (Autlán y Ciudad Guzmán); Chiapas<sup>94</sup> (Libertad, Mexcalapa, Tonalá y Tuxtla); Guerrero (Allende); Oaxaca (Juchitán y Tuxtlahuaca); Colima y la Península de Yucatán.<sup>95</sup>

Además de utilizarse como planta tintorea, el añil ha sido reputado, en diferentes épocas y lugares, como un buen antiespasmódico, vermífugo, analgésico (en forma de cataplasmas), diurético, anticolérico e incluso como inhibidor de crisis epilépticas, renglón éste último en que fue objeto de numerosas investigaciones en las décadas pasadas con el fin de comprobar sus supuesta efectividad.<sup>96</sup>

Incluso en la actualidad se siguen utilizando las raíces de la planta para preparar una infusión que, se asegura, posee propiedades de analgésico o antiespasmódico. Otra forma de consumo no elaborado consiste en masticarlas crudas.<sup>97</sup>

El añil también se emplea como abono, utilizando para este efecto el bagazo de la planta, que se distribuye en la milpa, mejorándose las cosechas durante dos o tres años consecutivos.<sup>98</sup>

## Aspectos Técnicos

## Siembra y beneficio

A diferencia del palo de tinte, o el palo brasil que se criaban silvestres, las variedades más cotizadas del añil fueron objeto, durante la época de su explotación, de un cuidadoso proceso que se iniciaba en la elección de las tierras propias para el cultivo, y culminaba con la selección de método para el beneficio.

93 MacLeod, op. cit., p. 178.

94 Zona que también trabajaba otros colorantes, como lo muestra un interesante documento fechado en 1809, "Providencia sobre el fomento de la industria de la cochinilla en Bochil", Archivo General de C. A., AI 225, Sección Chiapas, L 3, exp. 48.

95 Además de cultivarse aún en algunos lugares, se importa, en parte, desde el Departamento de Chalatenango, El Salvador. El añil, su artesanía actual en el Departamento de Chalatenango, Colec. Antropología No. 4, Departamento de Investigaciones del Patrimonio cultural. Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, C. A., 1976, p. 16.

98 Ibid., p. 53.

Martínez, op. cit., p. 43.
 El añil..., 1976, p. 54.

A juzgar por las descripciones de los cronistas, los españoles mostraron inicialmente poco interés en la planta y en las técnicas de su beneficio, pero cuando el promisorio futuro económico del cultivo se hizo patente, la actitud hispana sufrió un cambio total. Basta mencionar como ejemplo el caso de Nicaragua (región donde al parecer abundaba el índigo silvestre), donde coincidiendo con un colapso de la industria del cacao, los españoles empezaron a adquirir o apoderarse de tierras a lo largo de la Costa del Pacífico, con el propósito específico de cultivar índigo.<sup>99</sup>

Uno de los puntos sobre el que más insistentemente pedía información la Corona era el referente al beneficio del añil; debido a esto, poseemos al respecto una rica información. En la elaboración de este inciso se han consultado especialmente dos documentos:

El suscrito por Pedro Gómez y Francisco Pacheco el 26 de mayo de 1577, titulado "De la planta y grangerias del Añir" y el enviado por los oficiales reales y el tesorero de la Santa Cruzada de las provincias de Yucatán<sup>101</sup> (que incluye un apartado relativo al "árbol nombrado Hec"), del que desgraciadamente no poseemos fecha, pero que seguramente corresponde a la respuesta enviada por dichos funcionarios a la requisión que, con este objeto, firmara el rey en Madrid el tres de diciembre de 1576. Incluso podría pensarse que ambos documentos forman parte de un mismo informe. Con base especialmente en dichos documentos, y en algunos otros consultados, se tratará de hacer un bosquejo del cultivo del añil, respetando en la medida de lo posible, y en relación al interés etnohistórico mencionado en la introducción, los textos originales.

#### - El terreno:

Primeramente se a de buscar, para sembrarlo, la tierra mas caliente que huviere, y a de haver agua para regarse, y quanto mas abrigada estuviere del yelo es mejor.<sup>102</sup>

Sin embargo, al igual que el caso del palo de tinte, la cantidad de agua no debe de ser excesiva, ya que esto disminuye la calidad del producto obtenido o imposibilita incluso su obtención. Así, refiriéndose a la zona de Tabasco se señala que, por ser "todo agua y muy umida, no se da bueno, porque se va todo en vicio". 108

<sup>99</sup> MacLeod, op. cit., p. 178.

<sup>100 &</sup>quot;De la planta y grangeria del añir", AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

AGI, Indiferente General, L 427, f 4-5. (Fotocopia CEM, UNAM).
 Ibid., f. 4.

<sup>103 &</sup>quot;De la planta y grangeria del añir", AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

Las tierras preferidas vendrán a ser por tanto las "çavanas". La planta "no quiere montes", pues aunque algunos árboles nacen en ellos, "no son de provecho, por no sembrarse y beneficarse como se requiere, segun esta refferido". 104

— Siembra y cuidados:

Cuando las plantas eran regadas y deshierbadas cuidadosamente podían durar desde dos hasta cuatro años, 105 106 al cabo de los cuales:

Se a de arrancar aquella raiz, y tornando a arar muy bien la tierra, se puede tornar a sembrar por la orden dicha.<sup>107</sup> No obstante los cuidados, muchas plantas se malograban el primer o segundo años, por lo cual había "mucha necessidad de ressembrar cada año..."

En el párrafo anterior se ha mencionado ya otra de las operaciones que los informantes consideraban de gran importancia: la preparación del terreno con arado. Curiosamente dos siglos más tarde Moziño anota que existen en su época algunos añileros que únicamente acostumbraban la roza como método previo a la siembra, mientras que otros utilizan el arado con el que, señala, "podrían hacerse mayores y menos arriesgadas las siembras". Lo que llama la atención de esta diversidad de opiniones respecto al uso del arado, es que no se presenta, como sería en todo caso más factible de esperar, en el siglo xvi —pudiendo justificarlo la falta de experiencia del cultivo—, sino en 1799, cuando ya el mismo Moziño anota que entre las ventajas de arar previamente la tierra se cuentan: la mayor resistencia de las plantas sembradas en tierra arada, la posibilidad de circunscribir a límites menos distantes las siembras, el menor costo de transporte a las "oficinas", la facilidad de realizar mejores limpias, etc. 108

La época de siembra está estrechamente ligada a las posibilidades de riego del terreno; en donde éste existe "se puede sembrar en principios de mayo", mientras que en donde se carezca de él, "ase de sembrar al principio de las aguas". 109

Respecto al método de siembra:

Ase de sembrar hechando los granos de quatro en quatro a trecho de dos palmos, haziendo un oyuelo y, hechandolos dentro, tornar a cubrillos.<sup>110</sup>

```
104 Ibid., s/fol.
105 Ibid., s/fol.
106 MacLeod, op. cit., p. 179.
107 AGI, Indiferente General, L 427, f 4. (Fotocopia CEM, UNAM).
108 Moziño, op. cit., artículo IV, p. 26.
109 AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).
110 AGI, Indiferente General, L 427, f 4. (Fotocopia CEM, UNAM).
```

Siembrasse la semilla, que es casi como semilla de coles, en tierra que an primero limpiado, y el orden que tienen en sembrarla es como la que se tiene en sembrar el maíz, salvo que no le meten devaxo de tierra sino quanto se cubre. Ase de sembrar antes de las aguas y al principio de ellas, y algunos mojan la semilla el día antes y lo tienen por mejor.<sup>111</sup>

Moziño también anota este método como uno de los más utilizados, pero afirma que se ha comprobado que la siembra con estacas o "sembrar a macana", proporciona mejores resultados. 112 Desgraciadamente en ninguno de los documentos consultados se menciona los instrumentos utilizados para la siembra, lo que nos permitiría conocer la evolución de los mismos y, a partir de ellos, la de las técnicas.

### - Poda y deshierbe:

Una vez realizada la siembra, serán las operaciones de deshierbe y poda las que ocupen la atención de los cultivadores. Esto, como ya se ha señalado, se realiza una vez al año, aunque "se suele hazer dos vezes en algunas partes conforme a las muchas o pocas aguas<sup>113</sup> agregándose que si no se desyerba tarda mucho en crecer". Al respecto señala Moziño:

Las raíces vividoras y las semillas que esparcen o los vientos o los paxaros, hacen que dentro de breves días vegeten con el xiquilite otras muchisimas plantas entre las quales son las más comunes los aguacales, dorenicum pardalianches. La flor de muerto, melapodium mexicanun. El cardo, argemone americana, combolbulos, lántanas, melampodios, coreopsides y heliantos, etc. Esto obliga a repetir las limpias que executan con machetes, y se ahorrarian seguramente los costos sin inconveniente alguno si la siembra se hiciera a surcos... porque quedando entre unos y otros bastantes espacios libres podrían andar por ellos los caballos pastando las yervas que deven arrancar sin pisotear el xiquilite. 114

Aunque estos señalamientos son posteriores a la época que nos ocupa, he considerado de interés el incluirlos pues nos ilustran respecto al grado de conocimiento que se poseía en relación con el cultivo del añil, pudiéndose inferir de ello el grado de importancia que dicha planta revestía.

Además de la laboriosa operación del deshierbe, que por supuesto corría a cargo del indígena, existía la necesidad de:

```
<sup>111</sup> AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).
```

<sup>Moziño, op. cit., artículo V, p. 27.
AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).
Moziño, op. cit., artículo VII, p. 29.</sup> 

Chapodarlo, que quede dos palmos del suelo, y el chapodar a de ser después de entradas las aguas porque no lo seque el sol antes que eche la hoja.115

Esta operación de poda ha de ser "de suerte que le quede [el corte] donde pueda tornar a brotar, no muy baxo ni muy alto."116

- Cosecha:

Las opiniones son diversas en lo que a época de la cosecha se refiere, ya que, mientras en un documento117 se mencionan como necesarios de seis a siete meses "según los temporales" para que la hoja venga a sazonar; en otro<sup>118</sup> se asienta que esto se verifica "a los quatro meses o poco más", señalándose más adelante que "en esta tierra da cada año quatro cosechas", dato también expresado por Chevalier. 119 Probablemente la diferencia estribe en la presencia o ausencia de regadío, pero no está claramente marcado.

La indicación "sazón" la dará la presencia de la semilla, cosechándose la planta inmediatamente después de aparecer ésta. 120

— Instalaciones:

Una vez cortada, la hoja es llevada al ingenio,

Donde esta hecho un corredor grande con sombra para tender la hoja<sup>121</sup> de un dia para otro porque no se sa... (ilegible) esperar mas con ella, por ser tan caliente, que se puede entiesar y se pierde, y assi, se a de menear algunas vezes entre día y noche por este

respecto.

Antes de pasar adelante [respecto al] el beneficio de esta hoja es bien entender la forma de la cassa e yngenio, el qual es en esta manera; hasesse una noria muy alta pegada a la cassa del añir, de la qual sacandose el agua con mulas, se lleva por sus conductos a una pila,122 la mas alta de todas, que esta dentro de la cassa, y en ella asentadas dos calderas grandes que haran ciento y cincuenta arrobas de agua poco mas o menos. Dase fuego a estas calderas por de fuera de la cassa y estando muy caliente el agua, que no se pueda sufrir la mano, se suelta y va por dos canoas grandes a otra pila, que esta junto a ella, de cozer, adonde primero an echado la hoja que estava [en] el corredor y alla se cueze cubriendo la pila

115 AGI, Sección X, Indiferente General, L 1530, s/f.

<sup>116</sup> AGI, Indiferente General, L 427, f 4v. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>117</sup> AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM). 118 AGI, Indiferente General, L 427, f 4. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Chevalier, 1976, p. 106.

<sup>120</sup> AGI, Indiferente General, L427, f 4. (Focotopia CEM, UNAM).

<sup>121</sup> Generalmente se utilizaba sólo la hoja en la preparación de la tintura, pero en ocasiones podían emplearse también el tallo o las ramas, dependiendo de la calidad de tinte que se desease obtener (MacLod, op. cit., p. 179).

<sup>122</sup> Originalmente se usaron canoas; las pilas fueron introducidas al crecer la industria (ibid).

con tablas, porque no salga el baho, una ora o poco menos, conforme al calor que el agua tubiere y el. .[ilegible] que se cueze es menester rebolber la hoja tres o quatro vezes con horcones, a fin de que no se queme y se cueza por parejo. Y assi como el agua este ya en el punto necesario que conviente esté, que se mire, con mucho cuidado se suelta con la virtud del añir, quedando la hoja sin xugo en la pila de vatir que esta junto a ella, en la qual a una rueda de madera que esta puesta en un exe largo que sale por una bentana fuera de la cassa, adonde ay dos ruedas e un yngenio de madera que le mueben una o dos mulas a toda prissa, de fuersa que la rueda de (sic) dentro ande con gran velocidad y bate esta gua en media ora, y en menos, hasta que se entiende estar batido el añir, porque va a desir ynfinito no a ver llegado [o] aver passado del punto necessario.

De esta pila se suelta el añir y agua por dos conductos a do estan dos coladores que van a dar en dos pilas que llaman de assentar y alli repossa un dia, 123 y algunas vezes menos, y como este asentado por otra canoa va el agua fuera de las pilas y de la casa a[l] sumidero que para esto ay. Y queda el añir sentado en el suelo de las dos pilas de do se saca y se echa [a] un colador de manta que tienen sobre unas tinas, de do cae colado otra vez y [de] esta tina se saca y se echa [en] unos capirotes de manta y allí lo tienen un dia, hasta que el agua se acava de destilar y queda el añir en perticion (?), y luego lo sacan y baten con una paleta y lo echan sobre unos liencos que estaban sobre tablas adonde lo tienden y ponen al sol; y si no le ay, al oreo, un aposento alto que se haze para este efecto que sirve de lo dicho y de guardar el añir. Y despues que esta a medio secar lo cortan con cuchillos y hazen panecillos de quatro dedos en quadra y un dedo de gruesso, y como este seco lo guardan, y es bien que este muy seco, porque pessa menos, y el sol lo purifica y assi lo tienen por mejor en España, y piden que sea azul sobre morado y de liviano como lo es el de esta tierra. 124

En lo que a métodos de beneficio propiamente dicho se refiere, poseemos una rica información en el otro documento, en el apartado titulado "Memoria de como se a de sembrar y beneficiar el añir", donde se señala que, después de cortadas las hojas, existen tres maneras diversas de beneficiarlas:

La una es que el mismo dia que se corta, o otro mas a tardar, se hecha en un basso y se pone al fuego, y alli se dara un herbor pe-

123 Es importante señalar que fray Francisco Ximénez en su Historia natural del reino de Guatemala anota que para "cuaxar" la tinta se le echa un poco de agua "en que se ha teñido la hoja de un árbol que llaman tiquiole en remojo...", lo que no refieren los documentos. (Ximénez, Fray Francisco, Historia Natural del Reyno de Guatemala, Edit. José de Pineda Ibarra, Guatemala, C. A., 1967, p. 248).

124 AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

queño y, en biendo que hierbe, quitarle luego la lumbre y sacar el agua de aquel vaso y echarla en otro donde se enfrie y, mientras se ba enfiando, batirla muy a menudo hasta que este fria, y, despues de fria, se a de hechar colada en otra basija en la qual estara haziendo asiento hasta otro dia, y quando aya hecho asiento, ase de baciar el agua poco a poco, de manera que quede en solo el assiento.

Ase de hechar este assiento en unos moldes de barro, a manera de scudillas grandes, y ponello al sol, que alli se enxuga el agua que

tiene y quedan hechos panecillos.

La ottra manera de hazer el añir es ynchir muchos basos de la oja que se a cortado y tener al fuego otros basos con agua, y, en estando el agua bien caliente —que quiera hervir— hecharla en los bassos que tienen la oja y dexar estar la oja hasta que muestre estar cocida, que es cuando paresce que pierde la color y entonces se a de hechar el agua en otras vasijas y batirla muy a menudo y, en estando fria y y bien batida, hazer los mismos beneficios que atras

se dizen hasta hazer los panecillos.

La ottra manera [es] hechar en basos la oja y enchirlos de agua fria y alli este una noche o mas, hasta que parezca que la oja pierde la color, y entonces sacar la oja y quede el agua sola y esta se bata mucho hasta que parezca que se buelve negra, y luego colarla por un cedazo de cerdas y dexarla hazer assiento, y, des que le a hecho, sacarse el agua poco a poco, y queda solo el asiento y este asiento se hecha encima de un lienzo cañamazo el qual este puesto en hueco, de manera que escurra el agua hasta que este para hazer panecillos y entonces se muda a otros paños de cañamazo que esta sobre una messa en parte que le da el sol y alli se ban enxugando, se ban puliendo de manera que los panecillos quedan lisos y estese alli hasta que este enjutos. 125

Respecto a la mayor o menor bondad de estos tres métodos el mismo documento nos refiere que, aunque los tres se utilizaban corrientemente, el más "ordinario" era el tercero, ya que utilizándolo el añil "esta seguro de quemarse". 126

## Aspectos económicos

Sin lugar a dudas la razón de la profundidad que alcanzaron los aspectos laborales, técnicos y legislativos concernientes al añil, debe buscarse en la importancia económica que revistió su explotación.

Dicha importancia fue tal en Centro América, que se le ha consi-

AGI, Indiferente General, L 427, f 4-5. (Fotocopia CEM, UNAM).
 Para mayor información sobre las técnicas actualmente utilizadas. Cf. El añil..., 1976, pp. 23-50.

derado como el producto agrícola alrededor del cual giró fundamentalmente la economía de la zona durante cerca de 300 años.<sup>127</sup>

Para Yucatán no podemos afirmar algo semejante, pero resulta innegable que el cultivo influyó notablemente en la vida socio-económica de la provincia. Por una parte, al entrar en franco conflicto con los intereses de las comunidades indígenas, ya que el monocultivo de exportación se opuso al policultivo tradicional (maíz-chile-calabaza), no sólo por ocupación de tierras, sino por coincidir con el ciclo anual de siembra, y por otra, al afectar los intereses del grupo de encomenderos, que veían disminuir tanto los tributos como los servicios que recibían de los indígenas.<sup>128</sup>

La profundidad que requiere el estudio adecuado de dichos factores supera los intereses y objeto de este pequeño trabajo, pero sí podemos darnos una idea somera de los aspectos económicos revisando las cifras relativas al comercio del añil. Para ello hemos utilizado principalmente la extensa obra de Chaunu<sup>129</sup> sobre el Comercio entre Sevilla y el Atlántico, y en forma adicional algunos datos tomados de Chevalier<sup>130</sup> y Haring,<sup>131</sup> corroborando y ampliándolos finalmente, en la medida de lo posible, con las cifras que refieren los documentos trabajados.

Es necesario hacer antes algunas aclaraciones: no obstante ser bastante fidedignos los datos anotados, no abarcan las cifras totales de la producción, pues debemos recordar que, aunque en gran medida dicha producción se orientaba al mercado externo, parte de ella era destinada al abastecimiento de las industrias textiles locales que, como hemos señalado, revistieron gran importancia en la economía de la época. De esta manera, las cifras corresponden al producto exportado, aunque con otra limitación: las cifras tampoco abarcan la totalidad de la exportación; el contrabando, las pérdidas por piratería, tormentas, etc. son aspectos no contemplados en la relación. No toda la mercancía embarcada llegaba a su destino original. Chevalier refiriéndose, por ejemplo, al caso del mercurio, anota que en 1620 se perdieron 520 cajas del producto en una tormenta. 132

El cuadro siguiente, basado en las fuentes antes citadas, se refiere a la cantidad de libras del producto desembarcadas en España en un periodo de 44 años, y las correspondientes de este total a la Nueva España, lo que Chaunu considera producción Hondureña (y que

```
127 Rubio Sánchez, op. cit., Tomo I, p. 9.
```

<sup>128</sup> Moreno Toscano, op. cit., p. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Chaunu, op. cit., Vols. VI<sub>1</sub> y VI<sub>2</sub>.
<sup>130</sup> Chevalier, 1943, pp. 323-330.

<sup>131</sup> Haring, op. cit.

<sup>132</sup> Chevalier, 1943, p. 324.

#### ARRIVOS DE AÑIL (1576-1620)\*

Año	Cantidad total (libras)	Nueva España (libras)	Honduras Campeche (libras)	Valor total al arrivo (maravedies)
1576	tilling smeal in	terms la erra	15,000(8)	indicate and all
1577	(?) 2,600**		13,500(9)	
1580	56,800	15,950	40,850	23.197,945
1581	74,300	19,000	55,300	29.978,041
1583	11,400	11,400		6.270,000
1584	41,524	4,524	36,600	24.914,400
1585	49,330	750	48,100	31,662,200
1587	21,982	17,887	3,350	10.303,330
1589	70,355	16,250	51,400	27.459,662
1593	15,452	15,177	,	4.403,394
1594	30,790***	1000 400 1000		18.474,500
1595	34,675			18.477,300
1596	9,679			357,500
1603	130,625***			32.852,187
1604	182,157			83.504,000
1606	182,900	182,900		54.400,000
1607	69,725	69,725		35.559,750
1608	203,400	63,787.5	121,500	103.834,000
1609****	289,582****	270,745		98.491,880
1610	330,300	301,050		173.716,200
1611	262,125		1, 138	190.128,000
1612	315,500			236.625,000
1613	322,762.5			116.194,500
1614	380,950	380,950		168.379,900
1615	212,825	210,825		70.425,000
1616	242,400	223,700		82.416,000
1617	150,000	/ · · · · ·		22,110,000
1618	88,750			26.656,000
1619	87,300			000,000
1620	451,800			

#### Modificado de Chaunu.133

\* Aunque las cifras se contemplan sólo a partir del año de 1576, la Relación de la Ciudad de Mérida, elaborada por el cabildo, asevera que la exportación de añil de Yucatán a España se inició desde 1571. 136

\*\* Chaunu da como cifra total de producción la de 2,600 libras, pero hemos preferido el dato de Chevalier, 134 que se refiere a la península y que, como puede verse, supera en mucho la primera.

\*\*\* Las cifras comprenden las flotas de Nueva España y Tierra Firme conjuntamente.

\*\*\*\* Chevalier (1976: 106) refiere que la producción que la flota de Veracruz llevó a la península en este año, se cifraba en 11,600 arrobas.

\*\*\*\*\* A partir de esa fecha (1609), se anotan juntas las cantidades prove-

nientes de las flotas de Nueva España y Honduras.

133 Chaunu, op. cit., cuadro 674, 675 y 676, pp. 988-993.
 134 Chevalier, 1976, p. 106 (Dato proporcionado en arrobas).

<sup>135</sup> AGI, Audiencia de México, L 367, f 2. (Dato en arrobas). (Fotocopia CEM, UNAM).

136 Relaciones de la Ciudad de Mérida, op. cit., p. 55.

pensamos incluye la producción de la Península de Yucatán y Guatemala pudiéndose justificar la denominación de producto de "Honduras", sitio que no destacó especialmente en la producción de añil, por la visión geográfica de la época o por hecho de ser el puerto de embarque) y la cantidad total de maravedies que dicho producto significaba. No se anotan los renglones de producción correspondientes a Islas y Tierra Firme por considerarse productores secundarios.

Asimismo se estudiará la evolución de los precios del producto, lo que, esperamos, ayudará a una mayor comprensión de la situación total.

Debemos señalar que La Nueva España recibía además parte del añil producido en Centro América, no solamente para su embarque en Veracruz (que en ocasiones era preferido dada la inseguridad de los puertos hondureños ante los continuos ataques de piratas), como para uso local, ya que a pesar de que en general el índigo centro-americano era llevado a los grandes mercados europeos, también se comerciaba con Panamá, Cartagena, La Habana, El Virreinato del Perú y probablemente Quito, aparte de consumirse localmente. 187 138

El precio de la libra de añil no permaneció, por supuesto, constante a lo largo del tiempo; en la variación que dicho precio presentó influyó no sólo la calidad del producto (nótese por ejemplo la diferencia de cotización entre el añil de la Nueva España y el que, esta vez sí, Chaunu denomina añil de Honduras-Campeche), sino seguramente también las leyes mercantiles de la oferta y la demanda; la competencia de otros materiales tintoreos; la facilidad u obstáculos que la Corona ponía a su explotación; la disponibilidad de mano indígena determinada no sólo por los aspectos legislativos sino también por otros factores como epidemias, ocupación en construcción de edificios religiosos u obras de infraestructura, etc. No dudando de que todos estos aspectos son dignos de un estudio más minucioso, nos limitaremos a exponer algunas cifras sobre la evolución de dichos precios a lo largo de 39 años.

Rubio, op. cit., Cf. particularmente la 3a. parte del tomo I.138 El añil..., 1976, p. 13.

EVOLUCION	DE LOS	PRECIOS DEL	AÑIL	(1577-1616)
		EXPRESADO		

$A  ilde{n} o$	Añil de la Nueva España	Añil de Honduras Campeche
1577		816
1580	400	411.7
1581	330	427
1583	550	550
1585	685.6	3.5.2
1587	550*	412.5**
1589	350	394
1593	. 284.7	
1595	544	532
1596	544	002
1597	612	
1602	251.8	
1604	40.710	458
1606	240	188
1607	510	544
1608	510	566***
1609	340	755
1610	544	755
1611	800.00	725
1612		750
1613	360	750
1614	442	8
1615	334	
1616	340	687

#### Modificado de Chaunu<sup>139</sup>

\*\*\* En la misma obra, p. 990, Chaunu asienta 510 mrs. (cuadro 676).

# Aspectos laborales y legislativos

El cultivo del añil, como señalábamos, tuvo repercusiones importantes no sólo en la vida económica de la península, al alterar el tradicional cultivo de subsistencia o generar nuevas formas de explotación y riqueza, sino también en los aspectos sociales de la misma. El empleo de la mano de obra indígena generó una continua y acalorada disputa entre los conquistadores que controlaban el proceso productivo, y los religiosos, defensores de indios y/o algunas autoridades que protestaban por las difíciles condiciones en que dicha labor se realizaba.

139 Chaunu, op. cit., cuadros 674-676, 760 ss., pp. 988-991.

<sup>\*</sup> En la misma obra, p. 990, Chaunu asienta 560 mrs. (Cuadro 675).

\*\* En la misma obra, p. 990, Chaunu asienta 500m rs. (cuadro 676).

Podría preguntarse porqué, ante la continua oposición de la Corona al trabajo indígena, no se optó por utilizar mano de obra negra; es fácil de comprender: la atención que requería el cultivo, como hemos visto, se concentraba especialmente en dos o tres meses (julio, agosto, septiembre), época en que se necesitaba gran cantidad de mano de obra tanto para el corte como para el traslado de las hojas al obraje. El resto del año, con excepción de algunos empleados necesarios para sembrar y cuidar la planta, los obrajes permanecían casi desatendidos.

De ahí que se prefiriese la mano de obra indígena a la negra; el primero podía ser obligado a abandonar su milpa y trabajar para el patrón (como se dio en el repartimiento), su salario era bajo o en ocasiones ninguno, no se requería invertir capital para su obtención y además de que el costo de su manutención durante la época en que se le empleaba era insignificante, el resto del año él mismo se mantenía. En cambio, para adquirir un negro debía desembolsarse una fuerte cantidad (después por supuesto de competir en un mercado donde la oferta era, con mucho, superada por la demanda debido sobre todo a la pujanza de los ingenios azucareros y la prohibición de utilizar mano de obra indígena en ellos), 140 además debía mantenérsele durante todo un año para que sólo trabajase en forma intensiva durante dos o tres meses, 141 e incluso había que mantener a sus vástagos en caso de fomentar su reproducción.

Por supuesto, para la mente mercantilista española la mano de obra indígena, barata, abundante y fácilmente disponible, era mucho más "rentable".

El papel jugado por las autoridades gubernamentales en esta controversia no queda suficientemente claro, pero los datos exisentes parecen señalar que casi siempre estuvieron de parte de los explotadores, sin duda sopesando las ventajas económicas que la producción del tinte reportaba (en alcabalas, diezmos, multas, etc.) a la Real Hacienda.

Un punto esencial en este inciso, sería, por supuesto, la descripción del trabajo realizado por los naturales; los pasos del proceso productivo que quedaban en sus manos, pero lo que se antoja aparentemente sencillo es espinoso en realidad, pues la información que poseemos adopta dos versiones que difieren: la escrita por los explotadores, y la de los que pretendían defender al explotado. No pudiendo afirmar categóricamente, ante la escasez de datos, si ocultaban parte de la verdad los primeros o exageraban los segundos, nos limitaremos a ex-

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Chevalier, 1976, pp. 103-106. <sup>141</sup> MacLeod, op. cit., p. 184.

poner los hechos relatados, aceptando el riesgo de presentar una exposición acaso contradictoria.

La primera noticia relativa al trabajo indígena la encontramos en un documento fechado en 1575. En él se informa al rey de las potencialidades económicas del producto, al mismo tiempo que se le explica que "...no se puede beneficiar sin yndios de servicio... [cuyo] trabajo es coger las hojas de un arbol". 142

Una nueva carta, enviada al año siguiente, suplica se remita nuevamente "la cedula que tocava a la grangeria del añir", que se extravió en el trayecto y es necesaria para poder obtener indios que ayuden en el beneficio "pagandoseles su trabajo" aún en contra de la opinión de "obispo y frayles u defensor".

Es en este documento donde encontramos una primera relación relativamente extensa sobre el trabajo realizado por los indígenas:

...[el añil] tiene necesidad de deservarse una vez nomas, y esto no eside [exige] hacer mas trabajo de como ellos siembran el maiz, que lo hacen facilmente y cada vez que lo siembran; y el añir, deservandolo una vez, es pa muchos años que dura el árbol de ello, que el mas alto es de un estado [tal] que el coger de la hoja de que se haze es cosa facil, porque los muchacos la cogen tan bien como los hombres, porque es tierna y no se lastiman las manos si resciben otro daño, y pa traerla al lugar adonde se beneficia le solia[n] traer con yndios y agora, por orden del gobernador, se trae con bestias—y carretas adonde pueden andar—, y el agua, que solian sacar a brazos, agora se saca con bestias, con anorias que todos hazen, y el yngenio y rueda con que se haze, que se traya a mano, la traen bestias agora, lo qual proveyó el governador porque a los yndios no se diese trabajo, y esto es la verdad.<sup>148</sup>

Nuevamente un año después los mismos firmantes del documento anterior, oficiales reales Pedro Gómez y Francisco Pacheco, se refieren a la actitud de

...obispo, freyles y defensor, [que] por todas las vias<sup>144</sup> que pueden procuran defender que no se haga [el beneficio] diziendo que los

Estudios de Cultura Maya. Vol. XII, 1979 Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, UNAM http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

<sup>142</sup> AGI, Audiencia de México, L 365, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM), año 1575.

<sup>143</sup> Ibid., año de 1576.

144 "Vias" que llegaron a incluir medios tan extremos como la excomunión (y sin posibilidades de absolución), para los indios que trabajasen la grangeria. Ignoramos, sin embargo, si la temida pena era extensiva a los españoles que los empleasen. "Carta del gobernador Francisco Velázquez de Gijón al rey", fechada en Mérida de Yucatán el 8 de marzo de 1577. AGI, México, 101, 2 folios sin numerar.

yndios son molestados y otras razones frivolas que dan, que más parece pasión que otra cosa.<sup>145</sup>

Por ello solicitan que intervenga la autoridad real y reafirme la autorización de trabajar el producto y así "cerrar la puerta a dichos de los que lo contradizen...", pues el trabajo indígena no es excesivo en la forma "como al presente se haze".

Un mes después se vuelve a insistir sobre el poco esfuerzo que representaba el trabajo para los indígenas "que se alquilan para ello", agregándose ahora el dato de que el corte de las hojas lo realizan "con unos cuchillos o podaderas", y de que el transporte de las cestas donde dichas hojas se depositaban se llevan "en carretas donde pueden andar y sino en cavallos, hasta la casa del yngenio". 146

Y más adelante, después de exponer "la pobreza" en que se encuentran los españoles a causa de "esta grangeria del añir tan travajossa y costosa", nos indican el papel que jugaban las autoridades religiosas al añadir:

...lo que mas sienten [los españoles] es la grandisima contradiccion que le ponen el obispo y frayles y el defensor en su nombre, para que los yndios no ayudan, siendoles el travajo a ellos tan facil como arriba se refiere; pues el que tienen es solo sembrar y deserbar y cortar la hoja y no otro, pues lo demas se hace con cavallos y mulas, y el principal travajo llevan los españoles.

...este [año] pressente se hara muy poco [añil], aunque de ubiera ayuda de yndios se pudieran hazer mill arrobas, pero la contradiccion obstinada del obispo y frailes es de tanta fuerza que se entiende no llegaran a trezientas arrobas...<sup>147</sup>

En una carta de don Carlos de Arellano "vecino de la cibdad de Merida en las probincias de Yucatán" enviada a su majestad leemos:

Diguo que muchos encomenderoos hacen añir en los pueblos de su encomienda y se sierben en el beneficio de el de los yndios que encomendados tienen, porque a muchos de ellos los mismos yndios se lo han rogado y les an dado tierra en que sembrasen . . . y porque hallan probecho en que se haga en sus pueblos, porque no los sacan de sus casas para ir a trabajar a la cibdad y billas, y porque quando no tienen que comer alli allan a que lo ganar sin yr al monte a buscar cera. . . 148 Y vuestro gobernador se sirven de los dichos sus

AGI, Audiencia de México, L 367, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).
 AGI, Indiferente General, L 1530 s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

<sup>148</sup> A este respecto es interesante anotar que en el volumen de "Cartas y expedientes del Obispo de Yucatán puestas en el consejo" (1573-1699), poseemos un "Memorial del Obispo", sin fecha, en el cual, además de solicitar que

yndios, biendo el buen tratamiento que sus amos les hacen y que se lo pagan mui bien, disimula y lo permite y tienen por bueno, porque ve que si no los tratasen bien los yndios se quejarian y no acudirian al beneficio del dicho añir...

#### Y más adelante:

...el defensor de los dichos yndios, en enojandose con alguno de los encomenderos o en no haciendo lo que el quiere, luego da peticion contra el, y le ynquieta y desasosiega diciendo que no puede servirse de sus yndios en el beneficio del dicho añir, que manden que no lo haga y otras cosas que perturban mucho el yr adelante esta grangeria...

Por todo esto, el autor de la carta solicita sea enviada una real cédula para que los indios de la encomienda puedan trabajar el producto. 149

Desafortunadamente en los documentos consultados no encontramos alguno enviado por parte de quienes oponían esa "grandisima contradiccion" al cultivo del añil, narrando las causas que les impulsaban a ello, pero contamos en cambio con algunas otras fuentes, como la Relación de los pueblos de Nabalon y Tahcabo y de la isla de Cozumel fechada en 1579, donde se advierte:

...De poco tiempo a esta parte se beneficia una granjeria de añir que se hace con las indias, que si su majestad no lo prohibe y manda que no se haga, de hoy en veinte años entiendo que no habra del dicho añir, si va adelante. 150

Rubio Sánchez (ob. citada), menciona una carta real fechada en 1581 que, aunque dirigida a las Autoridades de Guatemala, hace mención a Yucatán, y donde se refiere lo siguiente:

Decís que de pocos años á esta parte los españoles que habitan la Provincia de Guatemala, han descubierto y usado la granjería de las hojas de añil que la tierra caliente produze en abundancia, y

no se dé un diezmo tan alto por el añil, el prelado solicita al rey que "en vez de reducir a los indios para que vayan a cultivar el añil Vuestra Magestad mandase que todos los indios, asi como hacen sus milpas, hiciessen tambien cada uno su milpa de añil lo cual les seria facil no saliendo de sus casas..." AGI. México, 369. Ramos Eclesiástico, F2 (paleografía de Isabel Fernández).

149 "Carta de Don Carlos de Arellano, vecino de la ciudad de Mérida, suplicando Real Cédula para poder beneficiar el añil", AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

150 Relación de los pueblos de Nabalon y Tahcabo y de la isla de Cozumel, en Relaciones Histórico Geográficas de las provincias de Yucatán y Tabasco, p. 52.

que por ser cosa de mucho aprovechamiento y no haver negros, an metido indios para coserla y beneficiarla, y que por entenderse que es travaxo dañosísimo para ellos y en que se acauarán en pocos años, proveístes que no travaxasen en esta lavor, aunque de su voluntad lo quisiesen hazer, y que los paresce que es necesario que esto se prosiga; y porque como savéis deseamos el bien y conservación de los dichos indios (fol. 101) más que el aprovechamiento que puede resultar de su travaxo, mayormente en este caso, que como dezís, es con manifiesto peligro y riesgo de sus vidad, y nuestra voluntad es que se escuse este inconveniente, os mandamos que prosigáis en estorvarles el beneficio, porque ha parecido muy bien el haberlo ordenado ansí, y los mismo inbiamos a mandar a la provincia de Yucatán. 151

Asimismo poseemos, en la obra ya citada de Cogolludo, una anotación al respecto:

...Como los españoles no tenían copia bastante de negros o esclavos para sacarlo [el añil], valíanse de los indios que trabajaban en los obrajes donde se beneficiaba de [lo] que les resulta notable daño, porque les resultaban enfermedades. Parecía honestarse esto con decir que no eran apremiados al trabajo, sino que de su voluntad se concertaban con los españoles para ocuparse en él...<sup>152</sup>

## Y más adelante,

...Como el trato del añir creció en esta tierra (según queda dicho), así por el interes que de él se seguia, como por conviencias de otros contratos, vivan algunos encomenderos de estas provincias en sus pueblos. Sin duda cuando se escribió al rey el daño que los indios recibian con beneficiar el añir (porque lo sacaban a pura fuerza de brazos y estaban de la cintura abajo en agua lo más del dia, de que les resultaba quemarseles los pies y otras enfermedades), 153 se escribió tambien que vivian algunos encomenderos en sus pueblos, ocupando a los indios en aquellas granjerias. 154

Al recibir estas noticias, agrega Cogolludo, por cédula dada en San Lorenzo el Real a cuatro de enero de 1575, el rey mandó que se respetasen las cédulas que prohibían a los encomenderos vivir en los pueblos de sus encomiendas.<sup>155</sup>

<sup>151</sup> Rubio, op. cit., Tomo II, p. 11.

<sup>152</sup> López de Cogolludo, op. cit., pp. 16, 7.

<sup>153</sup> Más adelante, al perfeccionarse la técnica, se hizo innecesaria la permanencia dentro de "pitones y canoas donde era forzoso entrar a batir la dicha tinta en el agua". (Rubio, op. cit., Tomo II, p. 21).

<sup>154</sup> López de Cogolludo, op. cit., p. 22.

<sup>155</sup> Ibid., p. 23.

Así pues, encontramos varios puntos de discusión e interés tales como el uso del marco legal proporcionado por la institución de la encomienda como marco de explotación, la remuneración del trabajo indígena, la delimitación de las partes del proceso en que, supuestamente, intervenía la "voluntaria" cesión de tierras para el cultivo, la motivación interna de intereses creados de explotadores y defensores, etc. Ahora bien, ¿cuál fue la actitud de la Corona ante estos problemas? ¿qué papel desempeñó en la mayor o menor explotación indígena, la legislación?

En junio de 1576 la Corona expide una cédula en la cual ordena "al governador que al presente es y adelante fuere" de la Provincia de Yucatán, que ayude y favorezca "en todo lo que conviniere y fuere necessario para que ese trato [del añir] se vaya engrosando", al mismo tiempo que solicita informes sobre la utilidad "que de ello resultare". 156

Seis meses después se envía una extensa cédula por partida doble (al virrey Martín Enríquez y al gobernador de "Yucatán, Cozumel y Tavasco") pidiendo información sobre el palo de tinte y el añil, informes que deben contemplar la distribución geográfica de la planta, la cantidad de la misma "i si ay dispusición para yrse esto acrecentando y aumentando", etc. y al mismo tiempo se recomienda que "entre tanto terneis especial cuidado de la conservación de los montes del dicho palo y del aumento de ellos y del dicho añir". 157

Al parecer junto con los halagüeños informes de los explotadores, 158 159 debieron recibirse las denuncias de los religiosos, ya que en 1577 se envía una orden real con el tenor siguiente:

Nos somos ynformado que algunos españoles, encomenderos en esas provincias, tienen grangerias de hazer añir en los pueblos de sus encomiendas, y que esto esta permitido hazer por mano de sus yndios con fin de que aprendiesen a beneficiallo, y que se ha entendido podrian hazello los dichos yndios sin ser por trato y ganancia de los dichos sus encomenderos, de los quales son agraviados y molestados asi en a premiallos y travajallos demasiado en ello, como en estorvalles de hazer sus sementeras y otras grangerias y que convenia, para que pudiessen conservarse, fuezen relevados de semejante travajo, y porque nuestra voluntad es que assi se haga, os mandamos qu veays las leyes, ordenansas, cedulas y provisiones nuestras sobre ello dadas, y las hagais guardar y cumplir como en

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> AGI, Audiencia de México, L 109, f 1. (Fotocopia CEM, UNAM).
<sup>157</sup> Ibid. y AGI, Audiencia de México, 2999 D2 s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).

AGI, Indiferente General, L 1530, s/f. (Fotocopia CEM, UNAM).
 AGI, Indiferente General, L 427, f 4-5. (Fotocopia CEM, UNAM).

ellas se contiene y proveyendo como los dichos yndios no sean vexados ni molestados ni se les ympida de cultivar la tierra ni las labranzas de sus panes...<sup>160</sup>

A pesar de insistir nuevamente la Corona en 1579 sobre dicha prohibición, los encomenderos siguieron utilizando a los indígenas de sus encomiendas para el cultivo y beneficio de la planta lo que motivó que, nuevamente en 1581, se expidiera otra real cédula al respecto, aunque esta vez redactada en términos más enérgicos:

Nos somos informados que los vezinos de esa tierra prosiguen en la causa y beneficio de las ojas del añir que en ella se da en abundancia y que, por ser de mucho aprovechamiento y no haver negros, an metido en ello a los indios, los quales lo venefician con manifiesto peligro y riesgo de sus vidas, y, por ser travajo dañosisimo... os mandamos que de aqui [en] adelante por ninguna via dexeis ni consintais que los dichos yndios labren ni veneficien el dicho añir, aunque de su voluntad quieran hacerlo, porque esta es nuestra voluntad.<sup>161</sup>

Es de suponer que a esta orden siguió un reclamo continuo de parte de los españoles, pues se dio una nueva orden real en la que se solicita información acerca de si a los indios "les sera menos travajo" dar por tributo una libra de añil en lugar de la acostumbrada libra de cera, como preámbulo a la cédula fechada el treinta de marzo de 1583, redactada en términos totalmente opuestos a la citada arriba, en la cual se dio mano libre a los españoles para seguir trabajando el añil, aunque con ambiguas restricciones que es de dudar hayan sido respetadas por la codicia española.

Nos somos informados que asi para el bien y conservacion de esa tierra, como para el aumento de los avitantes y naturales de ella, convernia dar licencia para que los indios beneficiasen el añir, siendo en quantidad de tres o quatro libras cada uno... nuestra voluntad es que se ocupen de las dichas grangerias y beneficio de añir y cochinilla. Os mandamos que os informeis y sepais muy particularmente de los sobredicho y proveais en ello lo que mas os pareciere convenir, como quien lo tiene presente, siendo sin daño ni vejacion de los dichos indios...<sup>162</sup>

De esta manera la "grandísima contradicción" que oponían frailes y defensores, vino a quedar en "razones frívolas" que fueron incapaces tanto de detener el desarrollo del cultivo ante la mente mercantil

 <sup>160</sup> AGI, Audiencia de México, I. 2999 D3, f 32v. (Fotocopia CEM, UNAM) 161 Ibid., s/f.

<sup>162</sup> Ibid., f 33.

española, como de despertar remordimientos en la conciencia de la Corona; conciencia adormecida con el sonar metálico de las pingües ganancias que el producto le reportaba.

Esta situación vino a agravar el desigual reparto de la riqueza, concentrada en manos de quienes controlaban el cultivo y el comercio, especialmente en Centroamérica donde constituía el añil uno de los pilares de la economía, al grado de que obligó a crear un cargo especial, el de los jueces visitadores o de Comisión<sup>163</sup> quienes, en forma similar a los antes mencionados "jueces de grana", se encargaban, por medio de visitas periódicas, de denunciar y castigar el empleo de indígenas en el beneficio del añil. Esto dio origen a una serie de arbitrariedades por parte de los mencionados jueces, los cuales se concertaban con los dueños de obrajes para pasar por alto la transgresión recibiendo a cambio jugosas cantidades. Finalmente, en el siglo xviii, el cargo tuvo que ser abolido.<sup>164</sup>

Rubio Sánchez considera que la prohibición del trabajo indígena pudo, en algún momento, obedecer a fines no tanto humanitarios sino económicos, pues las multas cobradas a los transgresores (y a veces se llegó a considerar como tales incluso a los indígenas que "libremente" se empleaban), reportaban ingresos nada despreciables a la Real Hacienda. 185

Sin embargo, toda esta controversia no fue estéril, además de coadyuvar a la introducción anual de grupos hasta de 500 esclavos para trabajar en los obrajes de añil,<sup>166</sup> y terminar de conformar así el variado mestizaje americano, el hecho de que la Corona interviniera continuamente en la legislación del añil ayudó a conformar las instituciones de trabajo, e influyó notoriamente, en ocasiones, en la promoción de leyes protectoras del indígena.

El añil no debe pues considerarse sólo como un producto más en la agitada vida comercial entre el nuevo y viejo mundo; no sólo generó riqueza, ni únicamente coadyuvó a aumentar la desigualdad social. No fue su única función teñir tejidos; tiñó profundamente toda la vida socioeconómica de la época.

166 Ibid., p. 47.

<sup>163</sup> Rubio, op. cit., Tomo II, pp. 15 y ss.

<sup>164</sup> Ibid., particularmente cf. la tercera parte del Tomo I.165 Ibid., Tomo II, p. 82.

#### DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, L 1530, s/f, año de 1577. "Razon que envian al Excelentisimo Virrey de la Nueva España los oficiales reales y el thesorero de la Sancta Cruzada de las provincias de Yucatan acerca del arbol llamado hec e planta e grangeria del añir que nace y se cria en las dichas provincias". a 26 de mayo de 1577. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Indiferente General, L 1530, s/f, año de 1577. "Carta de Don Carlos de Arellano, vecino de la Ciudad de Mérida suplicando Real Cédula para poder beneficiar el añil". s/f exacta. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, f 6-7, año de 1562. "Real Cedula de confirmacion sobre ciertas tintas a Marcos de Ayala". 10. de noviembre de 1562. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, f 34, 34v, año de 1565. "Real Cedula al gobernador de las provincias de Yucatan, Coçumel y Tabasco sobre el palo de tinte, añir y grana". 25 de junio de 1565. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 365, s/f, año de 1575. "Carta de los oficiales reales a su majestad sobre asuntos varios, entre ellos la grangeria del añir". 24 de marzo de 1575. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 109, f 1, año de 1576. "Real Cedula al gobernador de Yucatan para que se favorezca el beneficio del añir". 4 de junio de 1576. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 109, f 1-2v, año de 1576. "Que el virrey informe y avise con su parecer cerca del benefficio del palo hec y el añir". 3 de diciembre de 1576. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Indiferente General, L 427, f 4-5, s/f. "Memoria de como se a de sembrar y beneficiar el añir". s/f. Fotocopia CFM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D3, s/f, año de 1581. "Real Cedula: Que no se consienta que los indios travajen en el beneficio del añir aunque ellos quieran de su voluntad". 15 de mayo de 1581. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D3, f 33, año de 1583. "Que los indios puedan beneficiar el añil, tres o cuatro libras cada uno". 30 de marzo de 1583. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, México (Audiencia de), L 367, s/f, año de 1568. "Carta de Don Luis de Céspedes dando relación de la situación en que podría aprovecharse la explotación del añil y la grana". 10. de octubre de 1568. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D2, s/f, 1565. "Para que el governador de Yucatán de licencia para que se corte el palo con que se da tinta". Febrero de 1565. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D3, f 33, s/f. "Real Cedula al gobernador de Yucatan sobre si convendria cambiar el tributo de cera por añir". s/f. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, México (Audiencia de), L 365, s/f, año de 1576. "Carta de los oficiales reales sobre la grangeria del añir y otros". 22 de marzo de 1576. Fotocopia CEM, UNAM.
- AGI, Audiencia de México, L 2999 D3, s/f, año de 1577. "Real Cedula sobre que los yndios sean relevados del trabajo de la labrança del añir". 26 de marzo de 1577, Fotocopia CEM, UNAM.

AGI, Audiencia de México, L 365, s/f, año de 1577. "Carta de oficiales reales sobre varios, entre ellos la oposición de los religiosos al beneficio del añil utilizando mano de obra indígena". 18 de abril de 1577. Fotocopia CEM, UNAM.

#### AUTORES CONSULTADOS

ADROSKO J., RITA

1971 Natural Dyes & Home Dyeing. Dover Publications Inc. New York.

Anónimo

1972 El Libro de los libros del Chilam Balam, Trad. Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón. Colección Popular No. 42. F. C. E. México, D. F.

BAKER HERBERT, G.

1968 Las plantas y la civilización. Herrero Hnos. Sucesores. México, D. F.

BERTHE, JEAN PIERRE

"El cultivo del pastel en Nueva España", sobretiro de Historia Mexicana, Vol. IX, No. 3; enero-marzo. El Colegio de México. México, D. F.

CANDOLLE, DE H.

1967 Origin of cultivated plants, Hafner Publishing Company. New York.

CARDÓS DE MÉNDEZ, AMALIA

"El comercio de los mayas antiguos" en El comercio en el México prehispánico; Instituto Mexicano de Comercio Exterior. México, D. F.

CHAUNU, HUGUETTE ET PIERRE

1956 Seville et l'Atlantique le mouvement des navieres et des merchandises entre l'Espagne et l'Amerique de 1504 a 1650, Vol. VI, VI<sub>2</sub>. S. E. V. P. E. N. París.

CHAUNU, PIERRE

1973 Conquista y Explotación de los nuevos mundos, Editorial Labor. Barcelona, España.

CHEVALIER, FRANÇOIS

"Les cargaisons des flottes de la Nouvelle Espagne vers 1600", en Revista de Indias, Año IV, No. 12; México, D. F.

1976 La formación de los grandes latifundios en México, 2a. Edición. F. C. E. México, D. F.

1976 El Añil. Su artesanía actual en el Departamento de Chalatenango.

Departamento de Investigaciones del Patrimonio Cultural. Colección Antropología No. 4. Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. San Salvador, El Salvador, C. A.

GORTARI, ELI DE

1963 La ciencia en la Historia de México, F. C. E. México, D. F.

HARING, CLARENCE H.

1939 Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo. F. C. E. México, D. F.

HEERS, JACQUES

1961 "La búsqueda de colorantes", en Historia Mexicana, Vol. XI, No. 1; julio-septiembre, El Colegio de México. México, D. F.

HELLMUTH, NICHOLAS M.

1971 Some notes on the Ytza, Quejache, Verapaz Chol and Toquegua Maya, a progress report on Etnohistory research. S. E. (mimeografiado). New Haven, Conn.

LANDA, FRAY DIEGO DE

1973 Relación de las cosas de Yucatán. 10a. Edición. Porrúa, Editorial. México, D. F.

LÓPEZ DE COGOLLUDO, FRAY DIEGO

1971 Los tres siglos de la dominación española en Yucatán, o sea, historia de esta provincia. Tomo II, libro VII. Akademische Druck Verlagsanstalt Graz. Austria.

MacLeod, Murdo J.

1973 Spanish Central America. A Socioeconomic History 1520-1720.
Univ. of California Press. Berkeley, Los Angeles, London.

MARTÍNEZ, MAXIMINO

1959 Plantas útiles de la flora mexicana. Ediciones Botas. México, D. F.

Moreno Toscano, Alejandra

1968 Geografía Económica de México (Siglo xv1). Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, México, D. F.

Moziño, José Mariano

1976 Tratado de Xiquilite y Añil de Guatemala. Colección Antropología e Historia, No. 5, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. San Salvador, El Salvador, C. A.

PALERM, ÁNGEL

s/f Sobre la formación del sistema colonial en México. Apuntes para una discusión. Publicaciones provisionales del CISINAH. La Casa Chata. México, D. F.

PIRENNE, HENRI

1970 Historia económica y social de la Edad Media. F. C. E. México, D. F.

RELACIONES DE YUCATÁN

1898/1900 Relaciones Histórico Geográficas de las Provincias de Yucatán, Valladolid, en: Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda Serie, Vols. XI y XIII. Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra. Madrid.

RUBIO SÁNCHEZ, MANUEL

1976 Historia del Añil o Xiquilite en Centro América. 2 tomos. Dirección de publicaciones del Ministerio de Educación. San Salvador, El Salvador. C. A.

SAHAGÚN, FR. BERNARDINO DE

1969 Historia general de las cosas de la Nueva España. Edic. preparada por Ángel Ma. Garibay. 4 Vols. Edit. Porrúa. México, D. F.

SANDERS, WILLIAM T.

1962/63 "Cultural Ecology of the Maya Lowlands", en: Estudios de Cultura Maya. Vols. II y III, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, D. F.

SANTIAGO CRUZ, FRANCISCO

1973 La conquista florida. Flores y frutos en la historia de México. Editorial JUS. México, D. F.

Scholes, F. V. & R. L. Roys

1948 The Maya-Chontal indians of Acalan-Tixchel. Carnegie Inst. of Washington. Washington, USA.

WEST, R. C., N. P. POTSY & B. G. THOM

1976 Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México. Gobierno del Edo. de Tabasco. Villahermosa, Tab.

XIMÉNEZ, FRAY FRANCISCO

1967 Historia natural del reyno de Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, C. A.

1975 Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Tomo I, Libro I. Soc. de Geografía e Historia de Guatemala. Guatemala, C. A.